



Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia. 2024



KPMG Auditores, S.L.
P.º de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia del Grupo OCASO correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

A los Administradores de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Ocaso) al 31 de diciembre de 2024, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupo, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Ocaso.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los Administradores de la Sociedad dominante, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.



Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de Ocaso, S.A. Seguros y Reaseguros, sociedad dominante del Grupo Ocaso, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Ocaso, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los aspectos mencionados en la sección "Objetivo y alcance de nuestro trabajo" relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Ocaso, correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.



Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido Ángel Crespo, de KPMG Auditores, S.L., quien ha llevado a cabo la revisión.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones por él manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Ocaso al 31 de diciembre de 2024, son conformes a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos los aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- El alcance y la estructura del Grupo Ocaso, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Ángel Crespo
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 21.033

7 de abril de 2025



Resumen ejecutivo

Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la Entidad dominante del Grupo Ocaso, el cual se compone de la propia Entidad, como empresa matriz, de Eterna Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, (Sociedad Unipersonal), participada en un 100% y de Servicios Especiales, S.A., participada en un 100%.

La Sociedad dominante fue fundada en 1920, tiene su sede social en Madrid y su ámbito de actuación, principalmente, se circunscribe al territorio nacional, teniendo una pequeña presencia en Andorra (operando en ramos de decesos, accidentes y asistencia) y en Reino Unido, estando éste último negocio en situación de Run Off desde julio de 2021. Dentro de sus líneas de negocio, la Entidad cubre la práctica totalidad de los riesgos de carácter patrimonial y personal.

A 31 de diciembre de 2024, los Fondos Propios admisibles del Grupo alcanzan la cifra de 1.569.424 miles de euros que representan 3,33 veces el Capital de Solvencia Obligatorio y, si se compara con el Capital de Solvencia Obligatorio Consolidado Mínimo, los Fondos Propios representan 12,34 veces las necesidades requeridas.

Este escenario viene a reflejar la fortaleza del Grupo, su estabilidad histórica y la política de los Accionistas de dotar al Grupo de los recursos suficientes para cumplir con todos los compromisos y obligaciones con sus asegurados y clientes, siempre a través de la autogeneración propia y sin acudir a financiación externa.

El beneficio antes de impuestos del ejercicio 2024 ha sido de 139.627 miles de euros, con un volumen de negocio de Grupo de 1.148.516 miles de euros, correspondiendo el 98% al negocio asegurador, y siendo la línea de negocio más significativa la de Otros Seguros de Vida con un 60% del total del Grupo.

La Solvencia del Grupo, los resultados y el volumen de negocio son la expresión de un adecuado sistema de gobernanza y de un perfil de riesgo razonable adaptado a sus niveles de capitalización.

El sistema de gobernanza del Grupo erige al Consejo de Administración de la Matriz como máximo órgano de gobierno, salvo las competencias reservadas a la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración delega la gestión ordinaria del Grupo en la Presidente y en la Vicepresidente del Consejo de Administración de la Matriz y su equipo de dirección, concentrando su actividad en las funciones de estrategia, supervisión, seguimiento y control.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría como comisión delegada para todo el Grupo, la cual supervisa la eficacia del sistema de control interno e informa al Consejo de Administración de sus conclusiones.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, como responsable del sistema de gestión de riesgos del Grupo, aprueba el marco de apetito al riesgo y las diferentes políticas para la gestión de los diferentes riesgos, siempre en un contexto de adecuada prudencia, el cual conforma el marco de perfil de riesgo del Grupo. El Grupo clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: actuariales, de mercado, de contraparte, operacionales, de cumplimiento, estratégicos, de reputación y de sostenibilidad.

El sistema de control interno del Grupo, a través de un sistema de identificación, evaluación, control y seguimiento periódico de los riesgos, proporciona la seguridad razonable de la eficiencia y de la eficacia de las operaciones, de la fiabilidad de la información, de una gestión adecuada de los riesgos, del cumplimiento normativo y de la protección de los activos, todo ello complementado con la revisión del sistema por parte de la función de auditoría interna.

A. Actividad y resultados

A.1. ACTIVIDAD

Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en lo sucesivo, la Entidad dominante) es una sociedad anónima que tiene por objeto social la práctica de operaciones de seguros y reaseguros.

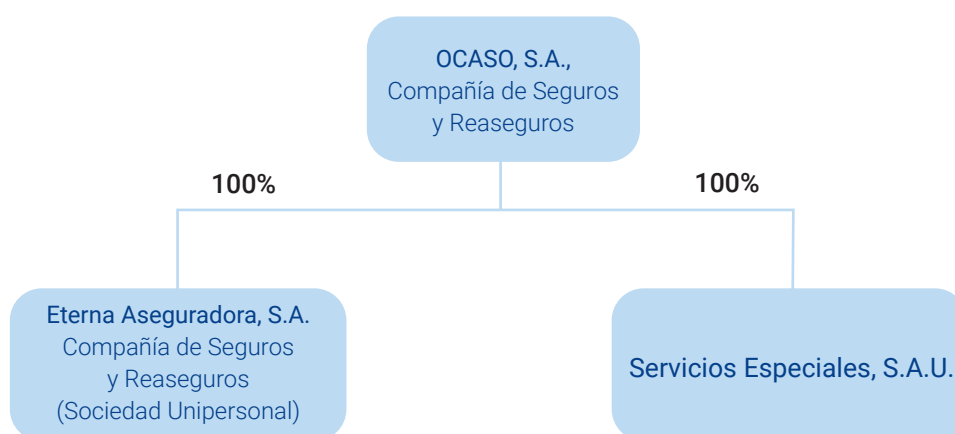
La Entidad dominante fue constituida en 1920 y su domicilio social se encuentra en Madrid, en la calle Princesa, 23.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad responsable de la supervisión financiera de la Entidad y se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44 de Madrid, siendo su teléfono de contacto el +34 952 24 99 82.

KPMG Auditores S.L., con domicilio en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid y cuyo teléfono es el +34 91 456 34 00, es la firma de servicios de auditoría que ha realizado la revisión de los Estados Financieros y de Solvencia de la Entidad.

El tenedor principal de las participaciones de la Entidad es D^a Isabel Castelo d'Ortega y Cortés, con una participación aproximada del 92% sobre el total.

La Entidad es la sociedad dominante del Grupo Ocaso, cuyo perímetro se representa a continuación:



La línea de negocio más significativa del Grupo es la línea de Otros seguros de Vida con un porcentaje sobre primas del 60% sobre el total, recogiendo en esta línea los productos de decesos. También destaca la línea de Seguro de incendio y otros daños a los bienes con un 26% del total.

A continuación, se detallan las operaciones intragrupo más significativas:

Eliminaciones Activo	2024	2023
Recuperables	674	533
Depósitos en cedentes	1.194	1.062
Cuentas a cobrar (no de seguros)	5.779	5.939
Eliminaciones Pasivo	2024	2023
Provisiones Técnicas Vida	6.106	6.108
Provisiones Técnicas No Vida	675	534
Depósitos de reaseguro	1.194	1.062

(Datos en miles de euros)

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

El resultado de suscripción obtenido por el Grupo para el ejercicio 2024 alcanza los 120.446 miles de euros, frente a los 96.227 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un aumento de 24.219 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024, el volumen de primas imputadas netas de reaseguro ha ascendido a 1.092.580 miles de euros, con un incremento del 5,03% con respecto al ejercicio 2023, mientras que la siniestralidad neta de reaseguro, incluyendo la variación de otras provisiones técnicas, ha alcanzado un total de 633.111 miles de euros, lo que supone un incremento del 2,89% respecto al ejercicio precedente.

El resultado de suscripción alcanzado para la línea de negocio de Vida Otros seguros de vida (incluye Decesos y Seguros de Vida, excluyendo las modalidades con Participación en Beneficios y Unit Linked) es el siguiente:

	2024	2023
Primas imputadas (netas de reaseguro)	671.036	642.066
Siniestralidad más variación otras provisiones técnicas (neta de reaseguro)	415.456	394.309
Resultado de Suscripción	50.171	49.389

(Datos en miles de euros)

El aumento de resultado con respecto al ejercicio anterior se debe al incremento en el resultado financiero, aunque se compensa parcialmente con el aumento de las provisiones técnicas de Decesos (tras actualizar la hipótesis de anulaciones considerada en el cálculo para adecuarla a los últimos datos disponibles).

Por otro lado, para la línea de negocio No Vida Seguro de incendio y otros daños a los bienes (que incluye, principalmente, los ramos de Multirriesgo Hogar y Comunidades) el detalle es el siguiente:

	2024	2023
Primas imputadas (netas de reaseguro)	266.305	244.384
Siniestralidad más variación otras provisiones técnicas (netas de reaseguro)	131.650	131.666
Resultado de Suscripción	38.222	20.044

(Datos en miles de euros)

El aumento de resultado con respecto al ejercicio anterior se debe tanto a la disminución de la siniestralidad (tanto en frecuencia como en coste) como al aumento del resultado financiero derivado de un incremento de los intereses de tesorería.

En lo que se refiere a la clasificación por países, el resultado de suscripción se corresponde casi al 100% con la actividad desarrollada en España.

A.3. RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES

El resultado de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2024 totaliza 97.005 miles de euros frente a los 84.439 miles de euros del ejercicio anterior, distribuido por tipo de activos según el siguiente detalle:

	2024			2023		
	Resultado Inversiones Ingresos	Resultado Inversiones Gastos	Resultado Inversiones	Resultado Inversiones Ingresos	Resultado Inversiones Gastos	Resultado Inversiones
Renta Fija	57.986	-16.722	41.985	53.602	-20.991	32.611
Renta Variable	5.686	-331	5.355	5.594	-995	4.598
Permuta Financiera (SWAP)	3.167	0	3.167	3.060	0	3.060
Depósitos Entidades Crédito	7	0	7	671	-442	229
Fondos de Inversión	17.146	-2.173	14.973	13.921	-5.299	8.622
Efectivo	25.304	-1.478	23.104	13.730	-868	12.861
Unit Linked	54.176	-43.980	10.196	43.181	-31.823	11.358
Inversiones Materiales	2.241	-3.758	-1.518	14.677	-3.523	11.154
Otros	719	-984	-265	1.747	-1.803	-56
Total	166.431	-69.426	97.005	150.183	-65.744	84.439

(Datos en miles de euros)

El año 2024 se caracterizó por un crecimiento económico asimétrico a ambos lados del Atlántico. Mientras que la economía estadounidense experimentó un crecimiento del 2,8%, impulsada por un mercado laboral robusto, un consumo resistente y un sector tecnológico en expansión, la economía europea se expandió solo un 0,7%. Esta disparidad se atribuye a una actividad económica más débil en la eurozona, especialmente en Alemania, impactada por el aumento de los costes energéticos y de financiación, así como por una disminución de la demanda del mercado chino.

Durante el año 2024, la inflación en Estados Unidos experimentó una tendencia general a la baja, concluyendo el año en un 2,9%. No obstante, esta trayectoria descendente estuvo marcada por repuntes esporádicos y una inflación subyacente persistente. La moderación de la inflación se atribuyó principalmente a la disminución de los precios de la energía y a la normalización de los precios de los bienes. Sin embargo, las presiones salariales y el incremento de los alquileres continúan siendo factores de preocupación que podrían impulsar un repunte de los precios en el futuro.

En la eurozona, la inflación alcanzó un nivel del 2,4%, aproximándose al objetivo del 2% establecido por el Banco Central Europeo. Sin embargo, se observó un repunte en el último trimestre del año, atribuido principalmente al aumento en el precio de la energía.

La Reserva Federal (Fed) adoptó un cambio en su política monetaria durante el año 2024, transitando desde una postura restrictiva hacia una flexibilización progresiva. Esta flexibilización se tradujo en una disminución gradual de los tipos de interés, acumulando un total de 100 puntos básicos a lo largo del año. Los factores que motivaron este inicio de recortes incluyeron la moderación de la inflación y la presentación de datos económicos mixtos, si bien el consumo y el mercado laboral exhibieron solidez, los indicadores de producción industrial reflejaron un menor dinamismo.

Del mismo modo, el Banco Central Europeo (BCE) implementó una política monetaria expansiva en 2024, realizando cuatro recortes graduales de 25 puntos básicos en

los tipos de interés. Esta estrategia fue adoptada en respuesta a la moderación de la inflación en la eurozona y al débil crecimiento económico experimentado en la región, particularmente en economías clave como Alemania y Francia.

Por el lado de los mercados bursátiles, a lo largo del año 2024, un entorno económico más favorable de lo previsto al inicio del año, junto con el comienzo de la reducción de los tipos de interés por parte de los bancos centrales, ha generado un impulso de confianza y evolución en las principales plazas bursátiles. Este optimismo se ha mantenido a pesar de un contexto geoestratégico mundial complejo y de la expectativa ante los efectos que las medidas económicas implementadas por el nuevo gobierno estadounidense puedan tener en la economía internacional.

Entre los principales riesgos que pueden afectar a los mercados financieros durante el 2025, se encuentra la profundidad e impacto real que van a tener las medidas de la administración Trump, las tensiones geopolíticas que están abiertas con la guerra de Rusia, la situación de Oriente Medio y las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. Por el lado europeo se tendrá en cuenta la evolución del crecimiento económico, sobre todo en Alemania y Francia, las cuales también están sujetas a tensiones políticas internas.

Debido a lo anterior, los ajustes por cambio de valor dentro del patrimonio neto han experimentado una variación neta de impuestos diferidos, de 62.928 miles de euros con respecto al ejercicio anterior. En concreto, la diferencia de valoración de los activos financieros clasificados como "disponible para la venta", ha pasado de -16.418 miles de euros en 2023 a 46.510 miles de euros en 2024.

La inversión en titulizaciones del Grupo provienen de la entidad dominante y son en su totalidad titulizaciones hipotecarias españolas en tramo senior con calificación crediticia en grado de inversión, siendo una posición minoritaria con respecto al total de la cartera (0,27%).

A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

Los ingresos no técnicos en los que ha incurrido el Grupo en el ejercicio 2024 son de 24.067 miles de euros frente a 23.781 miles de euros de 2023.

Adicionalmente, se registran unos gastos no técnicos en el ejercicio 2023 de 25.644 miles de euros en comparación con los 23.774 miles de euros del ejercicio anterior.

B. Sistema de gobernanza

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA

Cada una de las tres empresas, Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Eterna Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) y Servicios Especiales, S.A. que conforman el Grupo Ocaso, tienen su propio Órgano de Administración, aunque es Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, como Matriz, quien establece y aprueba el marco general de gobernanza recogido en las diversas políticas de Grupo. Estas políticas son de plena aplicación a las dos compañías aseguradoras, Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Eterna Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), y se aplican cuando procede a Servicios Especiales, S.A., compañía de servicios funerarios, para aquellas actividades que presenten riesgos que puedan suponer un impacto material en el Grupo. La aplicación de las políticas se realiza, tanto directamente en base al contrato de externalización intragrupo de las funciones clave y la gestión de las inversiones como a través de la supervisión y control de las funciones de soporte. La unificación, tanto de los criterios, procedimientos y metodologías como de los servicios informáticos y las principales aplicaciones de negocio y de gestión en todo el Grupo, asegura la integridad de los datos y de la información utilizada y suministrada tanto con carácter interno como hacia el supervisor.

El Consejo de Administración de la empresa matriz, Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante Consejo de Administración del Grupo), es, por tanto, el máximo órgano de gobierno del Grupo, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. No obstante, el Consejo de Administración delega la gestión ordinaria del Grupo en la Presidente y la Vicepresidente del Consejo de Administración, y en el equipo de dirección de la Entidad Matriz, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, seguimiento y control.

Entre sus funciones se encuentra la determinación y aprobación de las políticas y estrategias generales del Grupo y de las Entidades que lo forman y la formulación de las Cuentas Anuales y su presentación para su aprobación a la Junta General de Accionistas. Asimismo, vela por la eficacia del sistema de gobierno del Grupo y de sus Entidades individualmente, en particular, por el adecuado funcionamiento de las funciones de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo, de auditoría interna, actuarial y sobre las actividades o funciones externalizadas; aprueba los informes sobre la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA) y el informe sobre la situación financiera y de solvencia; e identifica los principales riesgos del Grupo, y determina el establecimiento, documentación y mantenimiento de los procedimientos de control interno.

El Consejo de Administración del Grupo está compuesto por una Presidente y una Vicepresidente, ambas con funciones ejecutivas, y por seis consejeros, dos de ellos independientes.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante cuenta con una Comisión de Auditoría como comisión delegada. Está formada por tres de los consejeros, incluidos los dos consejeros independientes, y es la encargada de supervisar la eficacia del sistema de control interno y, dentro de éste, de las funciones actuarial, de auditoría interna, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, e informar de sus conclusiones al Consejo de Administración del Grupo.

Las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo realizan por su parte el seguimiento permanente, tanto en base a la información facilitada por los gestores de riesgos como a la generada de forma propia, de los indicadores de riesgo establecidos para asegurar el cumplimiento continuo del grado de apetito aprobado por el Consejo de Administración del Grupo, y de los requerimientos de solvencia, tanto derivados del proceso ORSA como del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La función de auditoría interna realiza por su parte, en dependencia operativa del Consejo de Administración de la empresa Matriz, una revisión independiente de todo el sistema de

control interno y de gestión de riesgos, garantizando su adecuación al perfil de riesgo y a los objetivos estratégicos de cada compañía.

La política de remuneraciones aprobada por el Consejo de Administración del Grupo contribuye a reforzar tanto el sistema de gestión de riesgos del Grupo y de cada compañía individualmente, como su alineamiento con su modelo de negocio. El sistema de retribuciones de cada una de las compañías está enfocado a potenciar su objetividad, y para ello, en el caso de las dos Entidades aseguradoras, se basa en la existencia de un mapa de puestos corporativo, con una valoración de la escala retributiva de cada grupo y nivel, y una evaluación individual del desempeño y de la situación de cada empleado dentro de dicho mapa. Con carácter general, presenta un predominio de retribuciones fijas frente a variables y, en el caso del personal comercial, las retribuciones variables se establecen en base a objetivos individuales y en ningún caso suponen una parte sustancial de su remuneración total.

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

La política de aptitud y honorabilidad establece las personas a las que le son de aplicación, así como los requisitos que deben cumplirse para garantizar su cumplimiento.

La citada política afecta a los Órganos de Administración y a los miembros de la Dirección de cada Entidad aseguradora, así como a las personas que desempeñan las funciones actuarial, de auditoría interna, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo en la empresa Matriz.

Los requisitos establecidos en la política aseguran que las personas afectadas cuentan con la cualificación profesional, competencia, experiencia, reputación e integridad adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente de las compañías.

En cuanto a la aptitud o cualificación profesional se requiere disponer, según el caso, de una formación superior o continuada en materia económica, jurídica, actuarial, financiera, de administración o dirección de empresas y, en particular, en el área específica de seguros y servicios financieros, así como de una experiencia que permita demostrar que se dispone de las competencias necesarias definidas en las diferentes políticas relativas al sistema de gobierno del Grupo. En el caso del Órgano de Administración sus miembros ostentan, de forma colectiva, la cualificación, experiencia y conocimientos apropiados.

Respecto al requisito de honorabilidad, se atiende al desarrollo de una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y a las demás leyes que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

Los anteriores requisitos se cumplen de forma continua, manteniéndose un registro de las evaluaciones iniciales y de las revisiones periódicas realizadas, así como de la documentación asociada.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS. AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA

El sistema de gestión de riesgos parte de la definición y establecimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado por el Consejo de Administración del Grupo e involucra a toda la organización de las Entidades aseguradoras que forman el Grupo.

El Grupo clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: riesgos actuariales, de contraparte, de mercado, operacionales, de cumplimiento, estratégicos, de reputación, y de sostenibilidad.

Para todas estas categorías, la organización y distribución general de las principales responsabilidades en materia de gestión de riesgos son las siguientes:

- **Consejo de Administración del Grupo:** es el responsable de aprobar, a nivel de Grupo, el marco de apetito y tolerancia al riesgo, y las políticas relacionadas con la gestión de los diferentes riesgos, así como de garantizar la efectividad de todo el sistema de gestión de riesgos.
- **Comisión de Auditoría:** es la encargada de, en base a la información suministrada por las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, asegurar ante el Consejo de Administración del Grupo la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno del Grupo.
- **Dirección de la empresa Matriz:** es la responsable, a nivel de Grupo, de la implantación y el cumplimiento tanto del marco de apetito al riesgo como de las diferentes políticas de gestión de riesgos, así como de reportar a los Órganos de Administración, en base a la información proporcionada por el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, sobre el grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo:** es el encargado, a nivel Grupo, de analizar y revisar la información elaborada en el ámbito de la gestión de riesgos por las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, con carácter previo a su presentación a la Dirección. En concreto analiza los resultados de las evaluaciones periódicas de las necesidades de capital económico obtenidas del proceso ORSA y de Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), del mapa de riesgos corporativo obtenido de las autoevaluaciones de riesgos, y de los diferentes test o escenarios de estrés realizados. Además, revisa la información periódica elaborada por la función de gestión de riesgos sobre el grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado.
- **Función de gestión de riesgos:** es la encargada de asegurar, con sujeción a las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la regulación vigente, la gestión integral, homogénea y coherente de los riesgos a los que está expuesto el Grupo, coordinando, con los responsables de los diferentes riesgos, todo el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos, así como el cumplimiento continuo del nivel de apetito al riesgo. De forma especial, coordina el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio (CMO) y del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y en cada uno de sus módulos, así como el proceso de evaluación de los riesgos y la solvencia (ORSA). Periódicamente informa al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.
- **Funciones actuarial y de cumplimiento normativo:** son las encargadas de cumplir con las responsabilidades en lo relacionado con los riesgos actuariales y de cumplimiento normativo respectivamente, en ambos casos en coordinación con la propia función de gestión de riesgos, informando anualmente al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.
- **Responsables de los riesgos:** las unidades de negocio y soporte de cada una de las Entidades son las responsables de gestionar y controlar los diferentes riesgos dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo a lo que establecen las políticas correspondientes.

El principal objetivo del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) es obtener el patrimonio libre (capital económico) que el Grupo debe disponer para hacer frente a las pérdidas que puede sufrir a lo largo del periodo de planificación considerado y de acuerdo con un intervalo de confianza determinado y representa una alternativa a las exigencias de Fondos Propios determinadas por el Capital de Solvencia Obligatorio (capital regulatorio). El proceso ORSA se inicia con el proceso presupuestario de la cuenta

de resultados para los periodos incluidos en el horizonte de planificación (tres años) y conlleva la participación e involucración de todas las unidades de negocio. La coordinación es realizada por el área de Control de Gestión y Riesgos de la empresa Matriz, quien asegura su adecuación al perfil de riesgo del Grupo y al apetito al riesgo establecido, siendo la Dirección de la empresa Matriz quien aprueba finalmente el escenario central de planificación.

A partir de éste, se estima la desviación típica esperada de las principales variables de la cuenta de resultados, de manera que, con base en la media y la desviación típica de las variables proyectadas, se establecen, mediante técnicas estadísticas, escenarios consistentes con simulaciones de la cuenta de resultados para cada uno de los años del periodo de planificación, incorporándose una variable adicional que recoge elementos que no tienen reflejo en dicha cuenta. Las necesidades globales de Solvencia (el capital económico) se representan como el importe que haga que sólo en muy pocos casos (250 de los 50.000 escenarios calculados), las posibles pérdidas acumuladas durante los tres años superen dicho importe, lo que equivale a decir que el importe de dichas necesidades cubre 199 casos de 200 posibles (nivel de confianza del 99,5%) en el horizonte temporal de planificación (tres años). En cuanto a los fondos propios disponibles para hacer frente a estas necesidades, su importe se obtiene sumando, a los existentes tras el último ejercicio cerrado, los beneficios previstos netos de impuestos y dividendos, más los posibles incrementos o disminuciones de fondos propios planificados.

El ejercicio ORSA de Grupo se realiza al menos una vez al año y es aprobado, en base al informe elaborado por la función de gestión de riesgos, por el Consejo de Administración del Grupo.

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno está enfocado a obtener una seguridad razonable sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad, integridad y disponibilidad de la información financiera y no financiera, una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos del Grupo, el cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables y la protección de los activos.

El sistema de control interno del Grupo opera bajo la responsabilidad última de Consejo de Administración del Grupo y se basa en una separación de funciones y responsabilidades, tanto a nivel operativo entre las diferentes áreas de negocio y soporte como entre éstas y la función actuarial, de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría interna.

El sistema de control interno en el Grupo incluye al menos los siguientes procesos y actividades:

- La identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos relevantes de suscripción, mercado, contraparte, operacionales, de cumplimiento, estratégicos, de reputación y de sostenibilidad, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión.
- La gestión y el análisis de dichos riesgos por parte de cada una de las áreas de negocio y soporte.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación e implantación, que permitan contribuir de forma eficaz a que la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con el apetito al riesgo del Grupo.
- La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todos ellos, y en particular, el seguimiento y control periódico de los riesgos del balance y patrimonio con el objetivo de asegurar la solvencia del Grupo.

- Los sistemas de información que permiten una comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos, incluyendo el cumplimiento de las políticas y los límites.
- La revisión del sistema por la función de auditoría interna.

Con objeto de conocer el funcionamiento y la eficacia del sistema de control interno, el Consejo de Administración del Grupo recibe anualmente a través de la Comisión de Auditoría, además de los informes de las funciones de gestión de riesgos, actuarial y de cumplimiento normativo, un informe específico elaborado por la función de gestión de riesgos, que recoge el alcance, las metodologías, la efectividad y las deficiencias del sistema, los planes de acción y medidas correctoras propuestas y el grado de avance en los planes de acción identificados el año anterior.

Dentro del sistema de control interno, la función de cumplimiento normativo se encarga de coordinar la comunicación al Consejo de Administración de la empresa Matriz a través de la Comisión de Auditoría acerca de:

- El cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de impacto material que afecten al Grupo.
- La identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos de cumplimiento normativo.
- El seguimiento del grado de implantación y eficacia de los controles identificados durante el proceso de evaluación anterior por los diferentes responsables de riesgos.
- La valoración del impacto y el seguimiento del proceso de análisis e implantación de cualquier modificación sustancial del entorno legal en las operaciones del Grupo.

La gestión del riesgo de cumplimiento se basa, al igual que el sistema de gestión de riesgos en su conjunto, en un enfoque descentralizado que implica la participación de los responsables y especialistas de los riesgos de cumplimiento de los diferentes ámbitos normativos y que se coordina a través de la función de cumplimiento normativo.

Dentro del proceso de información sobre los resultados de los análisis efectuados, dicha función elabora informes periódicos de cumplimiento, el plan anual de cumplimiento y el informe anual de actividades, que se revisan y analizan por parte del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y se presentan a la Comisión de Auditoría para su traslado al Consejo de Administración del Grupo.

B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría interna es una función independiente dentro del Grupo que, de forma continua, debe analizar, evaluar y controlar los procedimientos, las prácticas y las actividades que constituyen los sistemas de control interno. El cumplimiento de este objetivo se concreta en analizar y verificar:

- Que se dispone de un sistema eficaz de gobierno capaz de procurar una gestión sana y prudente de la actividad.
- Que las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno se aplican de forma homogénea y eficiente, permitiendo una adecuada gestión de los riesgos.

- Que los procesos son los adecuados y se cumplen según establecen las políticas y procedimientos aprobados.
- Que todos los riesgos significativos están correctamente identificados, evaluados y controlados.

Todo ello con el fin de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, dando soporte al Grupo mediante la emisión de recomendaciones y el seguimiento de su implantación, procurando la mejora del entorno de control.

En el desempeño de sus actividades, la función de auditoría interna se coordina con otras áreas y/o departamentos de negocio y, especialmente, con las otras funciones clave. Asimismo, los miembros de la función de auditoría interna tienen acceso para el ejercicio de su actividad a todos los documentos y registros que se consideren relevantes y a todas las áreas y dependencias del Grupo.

La función de auditoría interna depende operativamente de la Vicepresidenta del Consejo de Administración de la Entidad dominante. De esta manera, se garantiza su independencia operativa y el adecuado desarrollo de sus funciones.

Con el fin de preservar su independencia, los miembros de la función de auditoría interna no participan en otras funciones operativas o de gestión de la Entidad dominante del Grupo, si bien, de forma excepcional, por orden de los Órganos de Control pueden realizar funciones operativas esporádicas y puntuales de control y mitigación de riesgos económico-financieros.

Asimismo, es responsabilidad de los miembros de la función de auditoría mantener una actitud que propicie un estado de independencia y objetividad ante las actividades auditadas, así como evitar acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, generen conflictos de intereses y perjuicios.

Con respecto a los flujos de información que la función de auditoría interna mantiene con el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, los fundamentales son los siguientes:

- Plan Trienal de Auditoría con las grandes líneas de actuación, que debe concretarse en los Planes Anuales necesarios.
- Memoria anual de actividades de la función, que incluirá un resumen de la actividad de la función en sus diferentes áreas de actuación, así como de las principales conclusiones y recomendaciones emitidas.

Dichos documentos son remitidos para su aprobación al Consejo de Administración de la Entidad Dominante a través de la Comisión de Auditoría.

B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

La responsabilidad de la función actuarial es asumida por el Subdirector técnico, que depende jerárquicamente del Subdirector General, apoyado por la División de Control de Gestión y de Riesgos, del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y de las Divisiones de Negocio (Actuarial y Estudios, Contratación, Siniestros y Reaseguro e Internacional).

En el desempeño de sus actividades, la función actuarial se coordina con otras unidades, ya que tiene que utilizar la información y la documentación generada por éstas. En este sentido, una relación de trabajo de cooperación entre la función actuarial y el resto de Áreas y departamentos del grupo favorece una adecuada gestión.

Para el ejercicio de su actividad, la función actuarial está autorizada a solicitar la información que considere relevante. En caso de que el responsable de dicha información considere que la misma tiene carácter restringido, se requerirá autorización expresa, para lo cual se desarrollarán los correspondientes mecanismos de autorización. A este respecto, la función actuarial podrá también requerir acceso permanente a los datos y a los sistemas informáticos que le sean relevantes. La función actuarial informará inmediatamente sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones.

Siendo la función actuarial una de las funciones clave, esta estructura se considera adecuada teniendo en cuenta el tamaño, naturaleza, escala y complejidad de las actividades del Grupo. Asimismo, dispone de recursos humanos, tecnológicos y económicos suficientes para cumplir con su objetivo de forma eficaz, teniendo acceso a toda la información y documentación generada por otras unidades. Todos los miembros de la función actuarial reúnen colectivamente los conocimientos, las aptitudes y competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades. Adicionalmente, el responsable de la función actuarial cumple con los requisitos de honorabilidad fijados por la Entidad dominante.

B.7. EXTERNALIZACIÓN

El Grupo no tiene en la actualidad externalizada ninguna de sus funciones clave (actuarial, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna), ni ninguna actividad operativa considerada como crítica de acuerdo con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración del Grupo.

Existe un contrato de externalización intragrupo entre Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, como empresa Matriz, y Eterna Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), que incluye las funciones de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo, de auditoría interna y actuarial, así como algunas otras actividades fundamentales entre las que cabe destacar parte de la prestación de los servicios garantizados en las pólizas de Decesos y Hogar y la gestión de reclamaciones, siendo el Director Gerente de Eterna Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) el responsable de externalización.

El modelo de gestión de prestación de los servicios cubiertos por los contratos de seguros suscritos por las Entidades del Grupo se basa en la existencia de una amplia red de colaboradores y proveedores a lo largo de todo el territorio nacional, ya sea proveedores funerarios en el caso del seguro de decesos, o técnicos de siniestros y reparadores en el de los seguros Multirriesgo, existiendo en todos los casos un área específica encargada de su selección, control y seguimiento.

En el caso de los servicios vinculados a garantías de asistencia en viaje, defensa jurídica, y asesoramiento legal o médico, las exigencias, el control y el seguimiento se refuerza mediante un análisis pormenorizado de las garantías técnicas y financieras de los proveedores, junto a la necesidad de contar, tanto por parte del proveedor como de las Entidades, con planes de contingencia operativos ante la imposibilidad de prestación del servicio ofrecido (incluyendo la existencia de proveedores alternativos. Asimismo, se dispone de modelos de seguimiento y evaluación de los niveles de calidad de los servicios prestados.

B.8. CONCLUSIÓN

De acuerdo a todo lo expresado en el apartado B del presente informe, se considera que el sistema de gobernanza existente es adecuado a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos asumidos e inherentes a la actividad del Grupo y proporciona, por tanto, una seguridad razonable sobre la eficiencia y la eficacia de las operaciones, la fiabilidad de la información, la gestión de los riesgos, el cumplimiento normativo y la protección de los activos.

C. Perfil de riesgo

La política de gestión del riesgo de suscripción y del reaseguro y la política de inversiones establecen el marco de actuación y los límites a considerar en sus respectivas actividades por las áreas de contratación y de inversiones, mientras que el marco de apetito al riesgo determina los niveles de apetito y tolerancia y el sistema, los indicadores y los umbrales asociados de medición y seguimiento, que deben servir de base para que el sistema de gestión de riesgos asegure que éstos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por el Consejo de Administración del Grupo, y que en caso de desviación se pongan en marcha los planes de acción necesarios para su corrección.

Los tres indicadores de primer nivel aprobados por el Consejo de Administración para el Grupo son los siguientes:

- Ratio de solvencia: mide la capacidad para hacer frente a las pérdidas no esperadas con los fondos propios del Grupo.
- Ratio de rentabilidad ajustada al riesgo global: mide la rentabilidad del negocio en términos del riesgo asumido en dicha actividad por el Grupo.
- Ratio de liquidez: mide la capacidad de hacer frente al pago de las obligaciones con los activos líquidos del Grupo.

C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. La estructura de los riesgos y los métodos de valoración y de gestión varían según el tipo de producto o modalidad de seguro (Decesos, Vida, Unit Linked y No Vida, fundamentalmente multirriesgos). El desglose de las provisiones técnicas netas de reaseguro a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Grupo de Modalidad	Importe Provisiones Técnicas (sin Margen de Riesgo)	% sobre Total
Decesos	1.346.319	58,84%
Vida	651.526	28,47%
Unit Linked	167.298	7,31%
No Vida	123.004	5,38%
Total	2.288.147	100,00%

(Datos en miles de euros)

El 99% de las provisiones técnicas corresponden a la Matriz del Grupo, Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Para la evaluación y seguimiento del riesgo de suscripción, se definen unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración de la Entidad dominante y que, en relación al riesgo de suscripción son, para cada uno de los grupos de productos citados, los siguientes:

- Ratio del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de suscripción sobre el valor de los pasivos correspondientes.
- Ratio del resultado de suscripción sobre el Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de suscripción.

Para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana de los riesgos de suscripción, se establecen unos indicadores de tercer nivel, cuya gestión y

seguimiento se realizan, en este caso, para cada una de las compañías aseguradoras por separado. Se obtienen, al menos, con periodicidad trimestral. En este caso, la diversidad es mayor y depende del tipo de producto analizado, siendo las principales variables analizadas las siguientes:

- Decesos: edad media de la cartera, edad media de permanencia en cartera, primas medias de producción y cartera, número de fallecimientos, relación costes del servicio y capitales contratados, anulaciones, gastos de gestión y capacidades de gestión.
- Vida: resultado técnico y anulaciones en Vida Riesgo, rescates y gastos de gestión en Vida Ahorro.
- No Vida: primas medias producción y cartera, siniestralidad, evolución de reservas de siniestros y gastos de gestión.

La exposición a los diferentes riesgos relacionados con la suscripción está lógicamente relacionada con el volumen y características de los productos comercializados. Así, en las modalidades de Decesos y Vida, como consecuencia de la duración de los flujos proyectados, los principales riesgos provienen del posible incremento a largo plazo de la mortalidad y de las tasas de anulación, mientras que en las modalidades de No Vida están relacionados con el posible deterioro, en este caso de carácter inmediato, del resultado técnico, fundamentalmente por un incremento imprevisto de la siniestralidad en la línea de incendios y otros daños a los bienes.

La composición de la cartera de productos del Grupo evita que pueda darse una pérdida adicional significativa por concentración de riesgos, ni sectorial ni geográfica, en este caso por la diversificación territorial de los principales seguros patrimoniales, hogar y comunidades. Además, en los casos en que, por el evento materializado (incendio, tormenta, etc.), esta circunstancia de concentración pudiera darse, el Grupo cuenta, adicionalmente a la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, con contratos de Reaseguro que reducirían notablemente el impacto inicial.

Anualmente, se realiza una evaluación de los tipos de acuerdo de Reaseguro y de los niveles de transferencia de riesgos en función de las diferentes coberturas de los productos afectados y se analiza el cumplimiento de calidad crediticia mínima de las contrapartes y la suficiencia de liquidez ante una situación de incumplimiento inesperado por parte de alguno de los reaseguradores.

Dentro de la cartera de productos del Grupo, los más sensibles a cambios en su exposición son los que tienen una mayor duración (Decesos y Vida) y por tanto, tienen mayor probabilidad de sufrir cambios en las variables a lo largo de los años, modificaciones que a la vez, tendrán un mayor impacto acumulado. Para gestionar o prevenir esta posibilidad, se realizan revisiones de las metodologías y de los cálculos aplicados para la valoración de las obligaciones. También se realizan pruebas de tensión a través de variaciones de las hipótesis de mortalidad, supervivencia, anulaciones y gastos. En el caso de las modalidades de No Vida, el análisis se realiza a través de las variaciones de los distintos parámetros que afectan a la frecuencia e intensidad de los siniestros.

C.2. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en el nivel y la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. Bajo el riesgo de mercado, se incluyen los riesgos de tipo de interés, acciones, divisas e inmuebles. El Grupo también incluye en este epígrafe el riesgo de crédito derivado de los activos financieros (excepto la tesorería), que se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de dichos valores. En

este caso, se incluyen los riesgos de diferenciales de crédito y de concentración de emisores.

La política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la empresa Matriz incorpora los principios que deben regir los criterios de gestión de las inversiones y de los riesgos de mercado del Grupo, en especial el de prudencia, estableciendo que para cualquier inversión se evaluará, mediante el análisis de la información tanto de terceros como de la propia de la que pueda disponer el Grupo, la capacidad para su gestión, los riesgos asociados, la coherencia con los intereses de beneficiarios y tomadores y el impacto en la calidad, la seguridad, la liquidez, la rentabilidad y la disponibilidad de toda la cartera, todo ello dentro de los límites establecidos de apetito y tolerancia al riesgo. Define además el resto de principios aplicables (seguridad, rentabilidad, liquidez, congruencia en los plazos, diversificación y dispersión y congruencia monetaria), el modelo organizativo, las responsabilidades y las competencias a desarrollar por las áreas implicadas, así como los límites cuantitativos y cualitativos y los instrumentos de gestión de riesgos a tener en cuenta en cada caso.

El valor de mercado y la composición de las inversiones, de acuerdo a los riesgos asociados, y diferenciando entre euros y resto de divisas, es a 31 de diciembre de 2024 la siguiente:

Activo	2024		2023	
	Importe	% sobre Total	Importe	% sobre Total
Deuda Pública	1.316.445	31,81%	1.147.985	30,10%
Renta Fija Corporativa	1.830.705	44,23%	1.732.846	45,43%
Renta Variable	145.197	3,51%	161.718	4,24%
Depósitos (no tesorería)	0	0,00%	506	0,01%
Participaciones	0	0,00%	0	0,00%
Inmuebles e Inmovilizado Material	259.352	6,27%	247.855	6,50%
Unit Linked	167.298	4,04%	164.058	4,30%
Resto	0	0,00%	0	0,00%
Total Euros	3.718.997	89,86%	3.454.968	90,59%

Activo	2024		2023	
	Importe	% sobre Total	Importe	% sobre Total
Deuda Pública	50.042	1,21%	41.233	1,08%
Renta Fija Corporativa	249.100	6,02%	203.505	5,34%
Renta Variable	120.458	2,91%	114.344	3,00%
Depósitos (no tesorería)	15	0,00%	1	0,00%
Total Divisas	419.615	10,14%	359.083	9,41%
Total	4.138.612	100,00%	3.814.051	100,00%

(Datos en miles de euros)

El 95,01% de las inversiones corresponden a la Matriz del Grupo, Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Las principales variaciones en la estructura y composición de la cartera de inversiones respecto a la del año 2023 son el aumento del peso de la deuda pública (del 31,18% en 2023 al 33,02% en 2024), en detrimento fundamentalmente de la renta fija corporativa (del 50,77% al 50,25%) y de la renta variable (del 7,24% al 6,42%), y en menor medida de la partida de Inmuebles e inmovilizado (del 6,50% al 6,27%). Además, la exposición en divisas se incrementa ligeramente del 9,41% al 10,14%.

La inversión en deuda pública corresponde mayoritariamente al Estado español (89,06%), y en menor medida al italiano (7,20%), frente al 79,49% y 17,04%, respectivamente en 2023.

El 41% de la renta fija corporativa en euros tiene rating A o superior y el 57% rating BBB (36% y 63% en 2023), mientras que en divisas el 48% tiene rating A o superior y el 48% rating BBB (frente al 46% y 53% en 2023).

En renta variable (euros y divisas), sólo el 23% de las inversiones es directa (y de este porcentaje, el 96% corresponde a renta variable cotizada y en países de la OCDE) y el 77% restante (31% en euros y 45% en divisas) se canaliza a través de fondos de inversión, todos ellos con una cartera de títulos muy diversificada.

Del total de la inversión en divisas (419.615 miles de euros), 9.164 miles de euros cubren el importe de las provisiones técnicas netas correspondientes al negocio suscrito en el Reino Unido y por tanto, reducen en dicho importe la exposición a este riesgo.

En cuanto a la inversión en inmuebles e inmovilizado material, el 79% se destina a uso propio, igual al porcentaje de 2023.

Para la evaluación y seguimiento de estos riesgos y partiendo de los indicadores de apetito al riesgo primer nivel establecidos por el Consejo de Administración de la empresa Matriz, se definen unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo, y que en relación al riesgo de mercado son:

- Ratio del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de mercado y contraparte sobre el valor de la cartera de inversión asociada.
- Ratio del resultado de la cartera de inversiones sobre el Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de mercado y contraparte.

Además, para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana de los riesgos de mercado, se establecen unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que tratan de anticipar, además, cualquier posible incumplimiento de los niveles de apetito al riesgo aprobados. En función del riesgo analizado, las principales variables utilizadas son las siguientes:

- Tipo de interés: diferencias, por carteras y a nivel global, entre el valor actual de los activos y pasivos asociados, movimientos de sensibilidad por variaciones en la curva de tipos, estudios de reinversión de activos.
- Acciones: exposición sobre el total de la cartera de inversión y por países y sectores, volatilidad y rentabilidad de la cartera, diferenciando en todos los casos entre inversión directa y a través de fondos.
- Divisas: exposición neta de pasivos en divisas sobre el total de la cartera de inversión y evolución de los tipos de cambio, de forma separada en todos los casos por cada una de las divisas.
- Inmuebles: valores de tasación, distribución geográfica y rentabilidad.
- Diferenciales de crédito: distribución deuda pública por países, renta fija corporativa por sectores, rating de los emisores y duraciones hasta vencimiento.
- Concentración de emisores: exposición por emisores sobre cartera de inversión, y rating de las principales concentraciones.

Las mayores concentraciones se producen en títulos de deuda pública emitida por el Estado español (representa el 29,41% de la totalidad de la cartera de inversiones) y el italiano (el 2,38%), mientras que ningún emisor de renta fija corporativa supera el 1,5%.

La mayor sensibilidad al riesgo proviene de los movimientos a la baja de la curva de tipos de interés. Por ello, periódicamente se realizan pruebas de tensión ante movimientos en dicha curva y se valora su efecto en los activos y pasivos afectados. En relación a la

inversión en renta variable y divisas se realizan periódicamente análisis de volatilidad, y se valora los efectos en la cartera de variaciones en los precios de las acciones y los tipos de cambio. Además de las evaluaciones periódicas, se analizan escenarios alternativos siempre que se producen acontecimientos que puedan afectar una parte significativa o a la mayoría de los precios de mercado de las inversiones.

C.3. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito derivado de la tesorería y activos no financieros se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de dichos valores.

La gestión del riesgo de crédito está recogida, en función del activo afectado, en las políticas de gestión de riesgos, de inversiones y de gestión del reaseguro.

La composición de los activos sujetos a este riesgo en el Grupo es a 31 de diciembre de 2024 la siguiente:

Activo	2024		2023	
	Importe	% sobre Total	Importe	% sobre Total
Deudas con Reaseguradores	16.262	17,03%	23.866	14,58%
Créditos por operaciones de seguro	16.980	17,78%	20.252	12,43%
Efectivo y otros líquidos equivalentes	65.731	68,84%	127.923	78,49%
Derivados	-3.491	-3,66%	-8.953	-5,49%
Total	95.482	100,00%	163.088	100,00%

(Datos en miles de euros)

Para la evaluación y seguimiento de estos riesgos y partiendo de los indicadores de apetito al riesgo de primer nivel establecidos por el Consejo de Administración de la empresa Matriz, se han definido unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo, y que en relación al riesgo de crédito son:

- Ratio del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de mercado y contraparte sobre el valor de los activos asociados.

Para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana del riesgo de crédito, se han establecido unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que tratan de anticipar cualquier posible incumplimiento de los niveles de apetito al riesgo aprobados. En función del activo analizado, las principales variables utilizadas son las siguientes:

- Créditos con reaseguradores: nivel de exposición por reasegurador y rating de los reaseguradores.
- Créditos por operaciones de negocio: se analiza la exposición por grupo de modalidades, oficina y antigüedad de los recibos y facturas pendientes de cobro.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: nivel de exposición y rating por entidad financiera.

El principal riesgo en este caso proviene de la exposición en cuentas corrientes en las entidades financieras.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el provocado por la imposibilidad de liquidar las inversiones con el fin de hacer frente a las obligaciones financieras sin causar una pérdida sustancial en las mismas.

La política de inversiones recoge el principio de liquidez como uno de los principios básicos en la gestión de las inversiones y de los riesgos de mercado, y establece que, para limitarlo, la tesorería estará compuesta por activos con un vencimiento inferior a tres meses y fondos de inversión del mercado monetario.

El ratio de liquidez es uno de los cuatro indicadores del apetito al riesgo de primer nivel establecidos por el Consejo de Administración de la empresa Matriz y se define como el ratio entre las entradas (incluyendo el saldo de tesorería existente) y salidas previstas de tesorería para los próximos 12 meses.

Además del seguimiento de este indicador, y para poder asegurar la liquidez ante situaciones excepcionales (especialmente poco probables en el Grupo por el modelo de negocio), se establecen unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que analizan las siguientes variables relacionadas con la liquidez de la cartera de inversiones: importe de renta variable liquidable en un día, importe en fondos de inversión según su tamaño (valor de liquidación), e importe en emisiones de renta fija según su valor total de emisión.

El importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras correspondiente a los contratos de las modalidades de Vida es, a 31 de diciembre de 2024, de 149.048 miles de euros; y para las modalidades de No Vida, 25.781 miles de euros.

El Grupo entiende que las características de los productos, fundamentalmente decesos, el ratio de liquidez establecido y la actual política de inversiones incorporan en su conjunto garantías suficientes para el mantenimiento de este riesgo en unos niveles adecuados.

C.5. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional se entiende como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de los procesos internos, del personal, de los sistemas o de sucesos externos. Además, el Grupo incorpora dentro del modelo de gestión de este tipo de riesgos, otras tres categorías: el riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo estratégico, y el riesgo de reputación.

El riesgo de cumplimiento normativo se entiende como el riesgo de soportar sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación de impacto material que el Grupo puede sufrir como resultado del incumplimiento de las leyes, la normativa, y las reglas y estándares internos y externos o los requerimientos administrativos en general que sean aplicables en su actividad.

Los riesgos estratégicos provienen fundamentalmente del modelo de negocio y de las decisiones sobre dicho modelo adoptadas por el Grupo, así como de los movimientos que se producen en el sector asegurador y en el mercado en que compiten otros grupos y entidades aseguradoras.

Los riesgos de reputación, por su parte, surgen del impacto en la imagen que pueda sufrir el Grupo por razones diferentes a las derivadas de la materialización de otros riesgos, generalmente de tipo operacional o de cumplimiento.

La política de gestión de riesgos del Grupo establece los diferentes tipos de riesgo contemplados en cada categoría, el modelo organizativo y operativo y los procedimientos,

metodologías e instrumentos para su identificación, evaluación, gestión, control y comunicación, así como para el seguimiento del grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo.

Dentro del modelo de gestión de estos cuatro tipos de riesgos, que se enmarca dentro del sistema general de gestión de riesgos del Grupo, cabe señalar las siguientes características:

- El Grupo dispone de una relación de riesgos, identificados a raíz de diferentes procesos realizados a lo largo de los últimos años y que, en todos los casos, tienen asociado un responsable de su gestión.
- Participación e implicación de todos los responsables, con la coordinación de las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, y la revisión independiente de la función de auditoría interna. Al menos anualmente, se realiza un ejercicio de autoevaluación de riesgos, durante el cual los responsables los valoran en términos de impacto y probabilidad, identifican los controles existentes para su mitigación y evalúan su grado de implantación y eficacia, con la coordinación y revisión de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento normativo, y posteriormente, de la función de auditoría interna con ocasión de sus revisiones periódicas incluidas en su plan de auditoría.
- Elaboración, por parte de la función de gestión de riesgos, del mapa de riesgos resultante que, junto con los posibles planes de acción identificados en el caso de los riesgos más significativos, se presentan al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

De acuerdo a dicho mapa, los riesgos más relevantes en términos de riesgo inherente (antes de considerar controles) a los que estaría expuesta la Entidad, fundamentalmente por el impacto económico que podrían generar en caso de materializarse, estarían relacionados con la seguridad de la información, la inadecuada evolución tecnológica, y el incumplimiento o no adaptación al marco regulatorio existente.

Para mitigar estos riesgos, además del marco general existente en base a los sistemas de gobernanza, de gestión de riesgos y de control interno descritos en este informe, el Grupo cuenta con los siguientes elementos: un marco amplio y exhaustivo de controles, basados fundamentalmente en procedimientos y normas internas, desarrollados por los diferentes responsables de los riesgos y enriquecidos con las revisiones llevadas a cabo por las funciones actuarial, de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría interna; un esfuerzo económico significativo y permanente para la limitación al máximo de los riesgos vinculados con los sistemas de información y un plan de continuidad de negocio del Grupo.

C.6. RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

El cambio climático y el deterioro del entorno natural suponen grandes desafíos a nivel mundial. La transición a una economía baja en carbono, más sostenible, eficiente en el uso de los recursos disponibles y circular pretende garantizar la competitividad a largo plazo de la economía europea en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

La Unión Europea está trabajando para mitigar los efectos del cambio climático y revertir la degradación del medio ambiente, aunque poniendo también el foco en cuestiones sociales relacionadas con la desigualdad, la inclusión, los derechos humanos y las relaciones laborales.

Las autoridades de supervisión europeas han puesto en marcha un extenso programa normativo relacionado con la transición a una economía sostenible. Mucha de esta nueva normativa afecta a las entidades aseguradoras.

Durante el año 2024, con el apoyo de un consultor externo, el Grupo ha continuado avanzando tanto en la integración y gestión de los riesgos de sostenibilidad dentro de su operativa, como en el cumplimiento de la nueva legislación aplicable. Entre en las actividades llevadas a cabo, cabe destacar las siguientes:

- El Grupo ha evaluado el riesgo de sostenibilidad de la cartera de inversiones, tanto la asociada a las provisiones técnicas como a recursos propios. Para dicha evaluación, el Grupo ha utilizado información de sostenibilidad proporcionada por proveedores especializados, y relacionada con diferentes aspectos como el ranking de sostenibilidad, los indicadores de incidencias adversas y los indicadores de la taxonomía europea.
- El Grupo ha evaluado el nivel de riesgo de cambio climático asociado a los productos de seguro, y ha identificado, en base al análisis de las coberturas de las pólizas, de la ubicación geográfica de los bienes asegurados, de determinadas consideraciones demográficas complementarias, y de la base de datos de siniestros, los productos especialmente expuestos a los riesgos de cambio climático (físicos, de transición y de responsabilidad).
- Esta evaluación del riesgo de sostenibilidad de las inversiones y del riesgo de cambio climático de los productos de seguro, junto con las especificaciones de las correspondientes guías de EIOPA, ha servido para trabajar en el desarrollo de un modelo de Test de Materialidad del riesgo de cambio climático de la Entidad, que alcanza tres niveles de estudio: las inversiones y los productos de seguros (diferenciando entre Vida y No Vida), los riesgos físicos y de transición, y una evaluación cualitativa y cuantitativa.
- Tanto la evaluación del riesgo de sostenibilidad de las inversiones, como la evaluación del riesgo de cambio climático de los productos de seguro, y las conclusiones del Test de Materialidad, se incorporaron en el Informe de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) aprobado en el Consejo de Administración de junio de 2024.
- En relación al Reglamento de Taxonomía, durante el año 2024 el Grupo ha continuado trabajando en la identificación tanto de las actividades elegibles (contribuyen de forma sustancial a la adaptación al cambio climático) como de las alineadas (no causan un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales) a dicha Taxonomía, elaborando los correspondientes indicadores clave de inversiones y de suscripción.
- El Grupo, de acuerdo a sus obligaciones de transparencia informativa a nivel entidad previstas en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (conocido como Reglamento de divulgación o SFDR), ha publicado en su página web la declaración sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de las decisiones de inversión.
- El Grupo ha elaborado el Estado de Información No Financiera para el año 2024 debido a la no trasposición al marco regulatorio nacional de la Directiva CSRD. No obstante, se ha avanzado en el análisis de doble materialidad y la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades exigidos por dicha Directiva, con el objetivo de estar preparados para su futura implementación.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. ACTIVOS

D.1.1. VALOR DE LOS ACTIVOS

	Valor de Solvencia II			Valor Contable		
	2024	2023	Diferencia	2024	2023	Diferencia
ACTIVO						
Fondo de comercio				12.633	14.715	-2.081
Costes de adquisición diferidos						
Activos intangibles				22.833	22.789	44
Activos por impuestos diferidos	103.662	115.091	-11.430	17.076	27.274	-10.197
Superávit de las prestaciones de pensión				0		0
Inmovilizado material para uso propio	204.906	196.388	8.518	154.978	156.457	-1.479
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.886.414	3.582.113	304.300	3.827.175	3.523.254	303.921
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	54.446	51.467	2.979	13.913	13.153	759
Participaciones en empresas vinculadas						
Acciones	62.759	64.122	-1.363	60.570	62.079	-1.509
Acciones — cotizadas	60.360	61.884	-1.525	60.360	61.884	-1.525
Acciones — no cotizadas	2.399	2.238	162	210	195	16
Bonos	3.096.559	2.850.124	246.435	3.098.705	2.845.401	253.304
Bonos públicos	1.315.036	1.147.972	167.063	1.317.136	1.142.836	174.300
Bonos de empresa	1.770.052	1.687.826	82.226	1.769.887	1.687.901	81.986
Bonos estructurados						
Valores con garantía real	11.471	14.325	-2.854	11.682	14.663	-2.981
Organismos de inversión colectiva	559.767	507.979	51.788	553.275	504.361	48.914
Derivados	112.883	107.916	4.967	100.712	97.752	2.959
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo		506	-506		506	-506
Otras inversiones						
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	167.298	164.058	3.240	167.298	164.058	3.240
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.348	9.437	-6.089	3.348	3.650	-302
Préstamos sobre pólizas	3.107	3.337	-230	3.107	3.337	-230
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	241	313	-72	241	313	-72
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria		5.787	-5.787			
Importes recuperables de reaseguro de:	14.759	18.993	-4.234	22.857	24.634	-1.777
No vida y enfermedad similar a no vida	14.304	18.889	-4.585	20.475	23.020	-2.545
No vida, excluida enfermedad	14.348	18.924	-4.576			
Enfermedad similar a no vida	-44	-35	-9			
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	455	104	351	2.382	1.614	768
Enfermedad similar a vida						
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	455	104	351			
Vida vinculados a índices y fondos de inversión						
Depósitos en cedentes	98	108	-10	98	108	-10
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	16.980	20.252	-3.273	57.966	56.869	1.096
Cuentas a cobrar de reaseguro	1.405	4.765	-3.360	1.405	4.765	-3.360
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	10.926	10.204	722	10.926	10.204	722
Acciones propias (tenencia directa)						
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún						
Efectivo y equivalente a efectivo	55.269	97.907	-42.638	55.269	108.822	-53.553
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.966	2.148	-182	3.319	3.309	10
TOTAL ACTIVO	4.467.029	4.221.465	245.564	4.357.181	4.120.908	236.273

D.1.2. MÉTODOS DE VALORACIÓN DE ACTIVOS A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Activos intangibles: Su valor es cero bajo lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, salvo pueda venderse por separado y se pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor razonable en mercados activos.

Activos por impuestos diferidos: Se valoran bajo lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con los criterios de Solvencia II y su valoración contable.

Se asignará un valor positivo a los activos por impuestos diferidos cuando sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros, contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas a la misma entidad fiscal teniendo en cuenta cualquier disposición legal o reglamentaria sobre los plazos para su compensación.

Del mismo modo, para realizar el alta de un activo por impuesto diferido se ha de realizar un test de recuperabilidad, cuyo objetivo es demostrar que existen suficientes bases imponibles positivas en el futuro para hacer frente a los créditos fiscales que surjan.

Inmovilizado material para uso propio: Se valoran bajo los principios generales de valoración de Solvencia II, considerando como valor razonable dentro de este epígrafe:

- Inmuebles de uso propio, el valor de tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas.
- En el resto de partidas del inmovilizado material, el valor de coste de reposición.

Inversiones financieras: Todos los activos incluidos en este apartado se valoran utilizando precios de cotización en mercados activos y regulados, siendo éste el método de valoración por defecto. En aquellos supuestos en los que no se disponga de precios cotizados se realizará la valoración mediante descuento de flujos o el precio de coste, representando este tipo de activos un volumen poco significativo sobre el total de la cartera. Dentro de las inversiones financieras se diferencian los siguientes activos:

- Inversiones inmobiliarias: Incluye todos aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio. Su valoración a efectos de Solvencia II es el mismo que el descrito para inmuebles de uso propio.
- Acciones: Incluye aquellas que disponen de cotización oficial en alguna bolsa oficial del Espacio Económico Europeo, incluyendo en otro epígrafe aquellas no cotizadas.
- Bonos: Incluye las siguientes subcategorías en función de su naturaleza:
 - Bonos públicos: Deuda emitida por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado.
 - Bonos de empresas: Deuda emitida por instituciones o compañías que no pueden ser incluidas dentro de la categoría anterior.
 - Valores con garantía real: Valores cuyo valor y pagos se derivan de una cartera de activos subyacentes. En este epígrafe se incluye las inversiones en titulizaciones.

- **Organismos de inversión colectiva:** Incluye aquellos organismos dedicados a la inversión colectiva en valores mobiliarios de acuerdo a la Directiva 2009/65/CE establecidos en el espacio económico europeo.

Derivados: Incluye aquellos derivados de cobertura.

Participaciones en empresas vinculadas: En el balance consolidado esta partida es cero debido a que los balances individuales de las empresas participadas ya están agregados en las distintas partidas del balance consolidado neto de eliminaciones intragrupo.

Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión: Se incluyen las inversiones financieras afectas a seguros de vida donde el riesgo de la inversión lo asume el tomador.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria: Dentro de esta categoría se incluyen principalmente los anticipos sobre pólizas y los préstamos realizados por la propia Compañía.

Importes recuperables del reaseguro: Se incluye el valor de los importes a recuperar de reaseguro respecto a las provisiones técnicas partiendo del valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis y asunciones realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las provisiones técnicas.

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios: Se incluyen los importes vencidos a pagar por tomadores de seguros, aseguradores y otros vinculados a actividades de seguros, que no se incluyen en las entradas de caja de las provisiones técnicas, no teniendo en cuenta el efecto temporal ya que no resulta relevante. A efectos de valoración económica es consistente con la correspondiente valoración bajo cuentas anuales.

Cuentas a cobrar del reaseguro: Se incluyen los importes vencidos a pagar por reaseguradores y vinculados a actividades de reaseguros, que no se incluyen en los importes recuperables de reaseguros. A efectos de valoración económica es consistente con la correspondiente valoración bajo cuentas anuales.

Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros): Se incluyen aquellos créditos comerciales que no se corresponden con operaciones de seguros y, por tanto, no han sido contemplados en los apartados anteriormente señalados. A efectos de valoración económica es consistente con la correspondiente valoración bajo cuentas anuales.

Efectivo y equivalentes a efectivo: Se incluyen todos los saldos en efectivo y cuentas corrientes mantenidas por la entidad con vencimiento inferior a 3 meses. A efectos de valoración económica es consistente con la correspondiente valoración bajo cuentas anuales.

Otros activos, no consignados en otras partidas: Se incluyen aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores.

D.1.3. DIFERENCIAS EN VALORACIÓN CONTABILIDAD Y SOLVENCIA II

Activos intangibles y fondo de comercio: En los estados financieros se incluye principalmente en este epígrafe, el importe de las licencias de los programas informáticos y derechos de adquisición de carteras a mediadores. En balance económico el valor asignado es cero acorde a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias: En los estados financieros, se incluyen los elementos del inmovilizado material (tanto inversiones inmobiliarias como inmuebles de uso propio) reconociéndose por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y el posible deterioro reconocido. En el balance económico, los inmuebles, tanto de uso propio como los distintos de los destinados al uso propio se han valorado a valor de mercado de acuerdo a valor de tasación.

Inversiones financieras: Las diferencias valorativas entre los estados financieros y su valor económico se debe principalmente a aquellos activos de los cuales no se dispone de precios cotizados, representando este tipo de activos un volumen poco significativo sobre el total de la cartera.

Activos por impuesto diferido: En los estados financieros, los impuestos diferidos se registran por las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Bajo los principios de Solvencia II, la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuesto diferido se explica principalmente por la valoración económica no recogida bajo los principios contables de los estados financieros. Los activos por impuestos diferidos recogidos en el balance económico se calculan bajo el criterio de no compensación y que cumplen con los requisitos para ser considerados como impuestos de Solvencia II.

El siguiente cuadro muestra la temporalidad de los impuestos diferidos y su recuperabilidad a lo largo de los siguientes ejercicios:

Temporalidad Activos Impuestos Diferidos	Fecha de expiración			Importe Total
	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activo intangible	5.647	0	0	5.647
Cuentas a cobrar seguros	10.247	0	0	10.247
Inmovilizado inversiones	0	0	45	45
Inmovilizado uso propio	35	21	7.814	7.870
Inversiones	8.176	218	11.317	19.711
Otros	1.196	96	163	1.455
Provisiones	22.958	10.246	23.627	56.831
Recuperables reaseguro	1.352	298	207	1.856
Total	49.610	10.878	43.174	103.662

(Datos en miles de euros)

Temporalidad Pasivos Impuestos Diferidos	Fecha de expiración			
	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Importe Total
Cuentas a pagar seguros	-1.585	0	0	-1.585
Inmovilizado inversiones	-86	-86	-10.276	-10.448
Inmovilizado uso propio	-30	-34	-19.886	-19.949
Inversiones	-6.462	-14.590	-7.985	-29.036
Otros	-25	-11	-3.242	-3.278
Provisiones	-45.115	-13.997	-25.866	-84.978
Recuperables reaseguro	0	0	0	0
Total	-53.302	-28.717	-67.255	-149.274
Impuestos diferidos netos	-3.691	-17.840	-24.081	-45.612

(Datos en miles de euros)

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

D.2.1. VALORACIÓN PROVISIONES TÉCNICAS

D. 2.1.1. RAMOS DE NO VIDA

Para las líneas de negocio más significativas dentro de los ramos No Vida, se muestra el siguiente desglose:

	2024			
	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PP.TT. Totales
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	66.649	43.491	24.185	134.325
R.C. general	8.396	26.001	2.018	36.415

(Datos en miles de euros)

	2023			
	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PP.TT. Totales
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	61.042	44.438	18.304	123.784
R.C. general	7.593	23.729	2.943	34.265

(Datos en miles de euros)

NO VIDA - METODOLOGÍA MEJOR ESTIMACIÓN:

El Grupo utiliza para el cálculo de la mejor estimación de siniestros de No Vida el método de triangulación de siniestros pagados mediante Chain Ladder, realizando los ajustes necesarios para adaptarlos, en la mejor medida y manteniendo un criterio de prudencia, al comportamiento actual de los mismos. En relación a los gastos de siniestros, se han distribuido atendiendo a su año de ocurrencia.

La metodología utilizada para la mejor estimación de primas se basa en la utilización de la simplificación recogida en el Anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas, publicado por EIOPA (EIOPA-BoS-14/166 ES).

Para el tratamiento de las primas futuras, se ha seguido el artículo 22 de la Ley del Contrato de Seguro y la resolución a consulta de la DGSFP 4/2016, donde se establece que en aquellas pólizas con renovación a dos meses vista el asegurador no puede oponerse a la prórroga y por tanto, entran dentro de los límites del contrato.

El cálculo de la mejor estimación, siguiendo el artículo 33 del Reglamento Delegado, se ha calculado en la moneda de la obligación. Posteriormente, se ha convertido a la moneda de reporte (euro) según el tipo de cambio medio del día de la fecha de cálculo (si no hubiere el más próximo) publicado por el Banco de España.

Para el cálculo del Margen de Riesgo se utiliza la simplificación basada en el método 1 para la estimación de los Capitales de Solvencia Obligatorios futuros.

Para considerar el valor temporal del dinero, se ha utilizado la curva libre de riesgo publicada por EIOPA, considerando el ajuste por volatilidad y el efecto de la inflación.

D.2.1.2. RAMO DE VIDA

2024				
	Provisiones técnicas calculadas como un todo	BE Vida	Margen de Riesgo	P.P.TT. Totales
Vida con Participación en beneficios	4.109	268.552	2.831	275.492
Index linked y Unit linked	167.298			167.298
Otros seguros de vida	41.171	1.684.469	175.934	1.901.574
(Datos en miles de euros)				

2023				
	Provisiones técnicas calculadas como un todo	BE Vida	Margen de Riesgo	P.P.TT. Totales
Vida con Participación en beneficios	3.188	278.505	2.503	284.196
Index linked y Unit linked	164.058			164.058
Otros seguros de vida	40.572	1.558.646	170.832	1.770.050
(Datos en miles de euros)				

VIDA - METODOLOGÍA MEJOR ESTIMACIÓN:

En lo relativo a los productos de Vida, las provisiones técnicas se han calculado como el valor actual de los flujos mensuales futuros probables de prestaciones y gastos menos las primas de la cartera de pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2024 proyectados hasta la duración de los contratos. Para el cálculo del Margen de Riesgo, se utiliza la simplificación basada en la estimación del Capital de Solvencia Obligatorio futuro en base a la proyección de la mejor estimación.

La metodología aplicada por el Grupo es la siguiente:

- Escenario determinista de tipos de interés.
- Proyección mensual de flujos.
- Cálculo póliza a póliza, sin agrupaciones homogéneas.
- La tasa de descuento utilizada es la comunicada por EIOPA, la curva de tipo spot libre de riesgo con Volatilidad.

VIDA – HIPÓTESIS:

Las hipótesis más relevantes utilizadas para probabilizar los conceptos de prestaciones, gastos y primas de recibos son las siguientes:

- Mortalidad: tabla de supervivencia PER-2020 y tablas de mortalidad PASEMV o PASEMF 2020 de 2º orden.
- Invalidez: La tabla de invalidez absoluta y permanente PEAIM/F de 2007.
- Anulación de póliza: ley de caída de cartera construida en función de una amplia experiencia.
- Duración de los contratos: en el caso de no existir un plazo predeterminado en contrato (Vida entera, Universal Life), se ha fijado una edad máxima y/o un plazo mínimo.
- Interés Técnico: en los productos con garantía trimestral de tipo de interés será la rentabilidad financiera de los activos asignados. Una vez alcanzada la citada duración, se aplica la curva de tipos forward libre de riesgo con Volatilidad (calculada en función curva tipos spot), siempre que esta sea positiva, en el caso de tipos de interés negativo se corrige con valor cero con el objeto de preservar la base técnica de los productos que no permiten tener rentabilidades negativas.

La rentabilidad financiera en los seguros con Participación en Beneficios se aplica bajo la misma hipótesis descrita en el punto anterior.

Los gastos considerados y las bases estadísticas sobre las que descansan son los correspondientes al último ejercicio cerrado desglosados por línea de negocio.

DECESOS - METODOLOGÍA MEJOR ESTIMACIÓN:

En lo referente a los productos de decesos y sus garantías complementarias relativas a fallecimiento incluidos en el epígrafe Otros seguros de vida, el "Best Estimate" del Grupo se calcula como el valor actual de los flujos mensuales futuros probables de prestaciones y gastos menos las primas de la cartera de los asegurados en vigor a fecha de cálculo, proyectados hasta la finalización de la obligación contractual existente, ya sea por anulación o fallecimiento.

La metodología de cálculo del "Best Estimate" aplicada es la siguiente:

- Escenario determinista de tipos de interés.
- El cálculo se realiza sobre cada uno de los asegurados en cartera.
- La proyección de flujos se ha realizado mensualmente.
- Se han considerado garantías complementarias de decesos aquellas relacionadas con el fallecimiento.

Las bases utilizadas para proyectar dichos flujos son los datos definidos en los contratos de los tomadores:

- Primas: importe anual, mensualizado, con un crecimiento según la tasa de reajuste y la revalorización constante del coste de servicio actual.
- Prestaciones: coste de servicio estimado en caso de fallecimiento.

Para el cálculo del Margen de Riesgo, se utiliza el método “full approach”, es decir proyectando los SCR futuros de cada uno de los submódulos de suscripción, default y operacional.

DECESOS – HIPÓTESIS:

Las hipótesis utilizadas para el cálculo de los flujos probables de prestaciones, gastos y primas son las siguientes:

- Mortalidad: Se ha utilizado una tabla de experiencia propia generacional sin distinción de sexo, para el ramo de decesos, cumpliendo con los requerimientos de la Resolución del 17 de diciembre de la DGSFP y sus proyectos de circular de desarrollo, así como los riesgos de mortalidad y longevidad asociados a las mismas. El periodo de observación de la tabla comprende desde el año 2015 a 2019, siendo el año central el 2017, fecha en la que inicia las mejoras en la tendencia de la mortalidad de esta tabla generacional.
- Caída de cartera: la ley de caída por anulación, al igual que la tabla de mortalidad, se ha construido en base a una matriz de doble entrada, por edad y antigüedad, de acuerdo con la experiencia propia de los últimos tres años.
- Incremento de primas:
 - Cartera Posterior a ROSSP: se utiliza la tasa anual de reajuste predeterminada en las bases técnicas de cada producto.
 - Cartera Anterior a ROSSP: se recalcula anualmente el incremento de prima de acuerdo con la nueva edad alcanzada, con límites, por el asegurado en cada anualidad y el incremento anual del coste de servicio sigue una evolución iniciándose con un reajuste del 2,51% para el primer año y 2,25% para resto años hasta el final de la proyección.
- Actualización anual del coste de servicio:
 - Cartera Posterior a ROSSP: se utiliza la tasa anual de reajuste predeterminada en las bases técnicas de cada producto.
 - Cartera Anterior a ROSSP: La tasa anual de revalorización, se estima anualmente en función de las negociaciones a nivel nacional de nuestra Entidad con las distintas figuras involucradas (ayuntamientos, funerarias, etc.).
- Tasa de descuento: curva EIOPA con Volatilidad.
- Gastos de gestión: se incluye los gastos de administración, de adquisición, siniestros y reservas del último ejercicio, dependiendo del producto y garantía.

Los gastos considerados y las bases estadísticas sobre las que descansan son los correspondientes al último ejercicio cerrado desglosados por garantía complementaria.

OTRAS CONSIDERACIONES:

En los contratos de seguros se encuentra asociado un nivel de incertidumbre en la valoración de las provisiones técnicas. Para No Vida, dado su corta temporalidad, la incertidumbre fundamental viene dada por la severidad y frecuencia de los siniestros, la

cual se analiza atendiendo a la historia disponible. Para los seguros de Vida, las principales fuentes de incertidumbre se materializan en la evolución de la mortalidad y longevidad, evolución de los tipos de interés, así como la derivación de las hipótesis de caída y gastos.

En este sentido, cabe indicar que, en todas las Líneas de Negocio, todas las hipótesis se han actualizado con los datos estadísticos al cierre del año 2024.

Dentro de las obligaciones de Vida, en la adecuación constante que se efectúa del modelo de valoración para reflejar las bases técnicas de los productos, se han generado las siguientes variaciones en el "Best Estimate" con respecto al año anterior:

- Actualización de la curva de descuento de EIOPA.

En las obligaciones de decesos, se mantiene una matriz de anulaciones medias diferentes según la edad y antigüedad de cada asegurado, y según la tipología de producto. La referencia histórica considerada a efectos estadísticos es la de los últimos 3 años. Manifiestar que desde el año 2017 se ha establecido que el último año pondere de una forma muy significativa con respecto a las anualidades previas.

D.2.2. IMPACTO DEL REASEGURO

Para las líneas de negocio No Vida más significativas:

	2024		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	110.140	103.228	6.912
R.C. general	34.398	31.238	3.160
(Datos en miles de euros)			
	2023		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	105.480	94.747	10.733
R.C. general	31.322	27.429	3.893
(Datos en miles de euros)			

Para las líneas de negocio Vida más significativas:

	2024		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Vida con Participación en beneficios	272.661	272.661	
Otros seguros de vida	1.727.606	1.727.151	455
(Datos en miles de euros)			
	2023		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Vida con Participación en beneficios	281.693	281.693	0
Otros seguros de vida	1.600.793	1.600.793	104
(Datos en miles de euros)			

D.2.3. DIFERENCIAS DE VALORACIÓN ENTRE CONTABILIDAD Y SOLVENCIA II

	Valor de Solvencia II	Valor Contable bajo normativa local
Provisiones técnicas – no vida	165.554	276.318
Provisiones técnicas – no vida (excluida enfermedad)	171.518	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	144.453	0
Margen de riesgo	27.065	0
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)	-5.964	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	-7.144	0
Margen de riesgo	1.180	0
Provisiones técnicas – vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	2.177.066	2.198.836
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)	0	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas – vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	2.177.066	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	50.760	0
Mejor estimación	1.947.541	0
Margen de riesgo	178.765	0
Provisiones técnicas – vinculados a índices y fondos de inversión	167.298	167.311
Provisiones técnicas calculadas como un todo	167.298	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

(Datos en miles de euros)

El método de valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se ha descrito en este informe anteriormente.

En lo referente a la valoración de las provisiones técnicas a efectos contables, el Grupo aplica la metodología recogida en los siguientes puntos.

D.2.3.1. PROVISIONES TÉCNICAS VIDA

Las bases utilizadas para su valoración son las definidas en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradores (ROSSEAR), que estipula mediante Disposición Adicional Quinta que el Régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables será el que establece el anterior Reglamento de Ordenación (ROSSP), de Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

En este punto, se ha tenido en cuenta la aplicación de la Guía Técnica 2/2016 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en relación con el tipo de interés a aplicar en el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

Siguiendo la norma establecida, el tipo de interés técnico aplicado para el cálculo de esta provisión es distinto según se trate de la cartera contratada antes o después del 1 de enero de 2016. Para la cartera anterior a enero de 2016, se mantiene la distinción entre la cartera formalizada antes o después de la entrada en vigor del ROSSP, es decir, 1 de enero de 1999.

En los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2016 y sujeto al apartado 1.a).1º del artículo 33 del ROSSP, el tipo de interés máximo aplicado es el resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo incluyendo el componente de ajuste por volatilidad.

Para los compromisos asumidos entre el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 2015 se ha aplicado las siguientes casuísticas:

- Cartera de Vida-Ahorro con Rendimientos Financieros : Artículo 33 del ROSSP apartado 1.a).2º, el tipo de interés publicado por la DGS para el cálculo de la provisión de seguros de vida referente al ejercicio que corresponda a la fecha de efecto de la póliza, siempre que la duración financiera estimada al tipo de interés de mercado de los cobros específicamente asignados a los contratos, resulte superior o igual a la duración financiera de los pagos derivados de los mismos atendiendo a sus flujos probabilizados y estimada al tipo de interés de mercado.
- Cartera de Vida-Riesgo: Disposición Adicional Quinta (ROSSEAR) párrafo segundo: Esta cartera tiene un periodo transitorio de 10 años desde 2015 para adaptarse a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del ROSSP incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 del ROSSP. Las dotaciones adicionales se efectúan anualmente siguiendo un método de cálculo lineal. En esta anualidad el tipo de interés resultante es del 2,41% restando 1 ejercicio de aplicabilidad a 31 de diciembre de 2024.

Las diferencias más relevantes bajo el entorno de Solvencia II comunes en todas las líneas de negocio son:

- Reconocimiento del derecho al tomador a modificar las prestaciones con la creación de curvas de caídas por anulación y rescates.
- Adecuación de los factores de riesgo biométrico a la realidad en el caso del acaecimiento del siniestro por fallecimiento.
- Reflejar los gastos contables reales actuales y futuros con un índice de revalorización.
- Capitalización de los flujos en función a la rentabilidad de los activos asignados y durante la duración financiera de los mismos.
- Establecer límites en la duración del contrato cuando este no esté definido.
- Utilización de la curva de Tipos Forward Libre de Riesgo con Volatilidad (calculada en función de la curva de tipos spot) para capitalizar y descontar los flujos de caja.

Y específicas por línea de negocio:

- Seguros con Participación en Beneficios: se recogen en los flujos las asignaciones futuras de la participación en beneficios.
- Otros Seguros con opciones y garantías: en el flujo de primas futuras probables, se reconoce el derecho del tomador a realizar aportaciones extraordinarias o liberalizar la póliza del pago de primas futuras.

D.2.3.2. PROVISIONES TÉCNICAS DE DECESOS

Para la provisión de los contratos en vigor a la entrada del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), la provisión se constituye en arreglo al Plan de Aplicación de la Disposición Transitoria Undécima (DT11) del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobada por el Real Decreto 681/2014, plan aprobado por el Órgano de Administración de la Entidad.

La citada Disposición Transitoria establece que las entidades aseguradoras dispondrán de

un plazo máximo de veinte años, contados desde 1 de enero de 2015, para registrar en su balance la provisión que resulte de efectuar la correspondiente adaptación.

Para la constitución de la indicada provisión, las entidades, en cada uno de los años del periodo transitorio, calcularán la diferencia entre el importe de la provisión que deberían constituir conforme al planteamiento actuarial de la operación y el constituido, y dotarán esta provisión con carácter sistemático.

Para los compromisos asumidos entre el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 2015, y sujetos al apartado 1.a).1º del artículo 33 del ROSSP, la disposición adicional 5ª del ROSSEAR, admite la posibilidad de financiar hasta 31 de diciembre de 2025 y al menos por décimas partes anuales, las dotaciones adicionales de las provisiones técnicas contables que se produzcan al optar por el tránsito desde 31 de diciembre de 2015 hasta un periodo máximo de 10 años ($t=10$). En este punto, se ha tenido en cuenta la aplicación de la Guía Técnica 2/2016 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en relación con el tipo de interés a aplicar en el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

Finalmente, en los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2016 y sujeto al apartado 1.a).1º del artículo 33 del ROSSP, el tipo de interés máximo aplicado es el resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo incluyendo el componente de ajuste por volatilidad.

D.2.3.3. PROVISIONES TÉCNICAS NO VIDA

Las bases utilizadas para la valoración de las provisiones técnicas de prestaciones son las definidas en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP).

Para las obligaciones de No Vida, las principales diferencias son:

- Respecto a las provisiones a constituir por siniestros futuros, bajo el ROSSP sólo se considera el negocio suscrito mediante el cálculo de la Provisión de Primas No Consumidas y la Provisión de Riesgos en Curso, no considerando el beneficio asociado a este negocio, así como tampoco a las primas futuras que se enmarcan dentro de los límites del contrato.
- Para las provisiones a constituir por siniestros ya ocurridos, el cálculo no se realiza utilizando métodos estadísticos, ya que se sigue el incluido en el artículo 41 del ROSSP, no pudiendo por tanto considerar los recobros en la dotación de la provisión pendiente de liquidación.

D.2.4. DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE POR VOLATILIDAD E IMPACTO

Tanto en las líneas de negocio de Vida, incluido Decesos, como en las de No Vida, se ha aplicado el ajuste por volatilidad en el cálculo de las provisiones técnicas y el margen de riesgo.

De no aplicarlo, el impacto en el ramo de No Vida se traduciría en un aumento del 0,17% de la provisión.

Por parte de Vida y Decesos, si no se aplicara el ajuste por volatilidad el impacto conjunto sería un incremento del 6,97%.

D.3. OTROS PASIVOS

Conforme a la normativa de valoración para otros pasivos distintos de las provisiones técnicas, se reconocen por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre

partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En esta categoría se encuentran los pasivos por impuestos diferidos que se valoran por las ganancias o deudas fiscales a realizar en un futuro y el efecto fiscal originado por incrementos de activos o disminución de pasivos a efectos de solvencia. Su valor asciende a 149.274 miles de euros, suponiendo un incremento respecto a la valoración contable de 122.168 miles de euros. Respecto al ejercicio precedente, esta partida ascendía a 146.094 miles de euros, con un aumento en relación a su valor contable de 127.870 miles de euros.

El Grupo cuenta en el balance con un importe muy superior de pasivos por impuestos diferidos, para poder hacer frente a dichos activos por impuestos diferidos. Del mismo modo, tras la realización de un estudio de temporalidad en cuanto a la compensación de las bases negativas que generan los activos por impuestos diferidos, todos ellos se compensan tanto en importe como en tiempo con la generación posterior de bases imponibles positivas.

E. Gestión del capital

E.1. FONDOS PROPIOS

E.1.1. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS EMPLEADOS EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS

La política de gestión del capital aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad dominante establece los cuatro objetivos básicos que deben cumplir los fondos propios en su conjunto y los elementos que los constituyen:

- Cumplir con los requisitos normativos de capital para constituirse como tales.
- Estar clasificados adecuadamente en los tres niveles previstos en el marco normativo de Solvencia II, de acuerdo a sus características y a su capacidad de absorción de pérdidas.
- Cumplimiento del nivel de apetito al riesgo respecto del conjunto de indicadores de riesgo que toman como referencia los elementos de capital.
- Considerar los dividendos que se acuerden en cuantificación de los Fondos Propios.

La División de Control de Gestión y Riesgos es la encargada de velar por su cumplimiento, informando periódicamente de los resultados tanto al Comité de riesgos y cumplimiento normativo como a la Dirección y al Consejo de Administración de la Entidad dominante, en este caso además mediante el correspondiente informe anual.

E.1.2. LOS FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios del Grupo se clasifican en su totalidad como Nivel 1 no restringido y ascienden a 1.569.424 miles de euros. Se encuentran constituidos por el capital social ordinario de la Entidad, de 400.000 miles de euros y por la reserva de conciliación, de 1.169.424 miles de euros.

En cuanto al detalle de la Reserva de Conciliación:

Reserva de Conciliación	2024	2023
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.619.424	1.514.810
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-50.000	-50.000
Otros elementos de los fondos propios básicos	-400.000	-400.000
Reserva de conciliación	1.169.424	1.064.810

(Datos en miles de euros).

E.1.3. FONDOS PROPIOS EXIGIBLES

El volumen de Fondos Propios (Nivel 1 en su totalidad) es admisible para cubrir tanto el Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio con la obtención de los siguientes ratios:

	2024	2023
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	1.569.424	1.464.810
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	1.569.424	1.464.810
CSO	471.475	441.114
CMO	127.208	120.625
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	3,33	3,32
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	12,34	12,14

(Datos en miles de euros)

E.1.4. DIFERENCIAS ENTRE LOS FONDOS PROPIOS CALCULADOS BAJO NORMATIVA LOCAL Y SOLVENCIA II

Las diferencias más significativas entre los fondos propios presentados en los estados financieros y los fondos propios bajo Solvencia II calculados como el exceso de activos sobre los pasivos se presentan en el siguiente desglose:

Desglose de las diferencias	2024	2023
Patrimonio Neto Estados Financieros	1.512.982	1.393.529
Baja de Activos no aptos en Solvencia II	-27.614	-28.999
Actualización Activos a valor Solvencia II	45.062	38.609
Actualización Pasivos a valor Solvencia II	88.995	111.670
Dividendo previsible	-50.000	-50.000
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo		
Total Fondos Propios bajo Solvencia II	1.569.424	1.464.810
(Datos en miles de euros)		

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

El siguiente cuadro recoge el importe del Capital de Solvencia Obligatorio del Grupo a 31 de diciembre de 2024 calculado de acuerdo a la fórmula estándar de solvencia establecida por el Reglamento Delegado UE 2015/35, así como el detalle por cada uno de los módulos de riesgo que dicha fórmula incorpora y su ratio en relación a los Fondos Propios admisibles:

Concepto	Importe	
	2024	2023
Riesgo de mercado	308.223	302.653
Riesgo de contraparte	11.118	13.500
Riesgo de suscripción del seguro de vida (decesos)	255.209	250.366
Riesgo de suscripción del seguro de enfermedad	12.717	12.784
Riesgo de suscripción del seguro distinto de vida	290.144	237.707
Diversificación	-295.467	-273.362
Capital de Solvencia Obligatorio básico	581.944	543.649
Capacidad de absorción de las provisiones técnicas	0	0
Capacidad de absorción de los impuestos diferidos	-149.837	-140.000
Riesgo operacional	39.368	37.465
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	471.475	441.114
Fondos Propios admisibles para cubrir el CSO	1.569.424	1.464.810
Ratio de Fondos Propios admisibles sobre CSO	3,33	3,32
(Datos en miles de euros)		

El Capital de Solvencia Obligatorio a nivel de Grupo se ha calculado por el método basado en la consolidación contable con arreglo a la fórmula estándar, de conformidad con lo establecido en el artículo 336 del Reglamento Delegado.

El ratio de Fondos Propios admisibles sobre el Capital de Solvencia Obligatorio muestra que el Grupo dispone de algo más de tres veces recursos propios para atender con una probabilidad del 99,5% (199 casos de cada 200 probables) las posibles pérdidas extraordinarias derivadas de un evento múltiple que pudiera producirse durante los próximos 12 meses.

Respecto al ejercicio 2023, la principal variación en la estructura del Capital de Solvencia Obligatorio es el aumento del riesgo de suscripción de no vida, fundamentalmente por el submódulo de riesgo catastrófico de Incendio.

El Grupo hace uso, para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio, de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por la parte imputable al negocio en España, ascendiendo dicho ajuste en 2024 a 149.837 miles de euros. Para su justificación se utilizan, en primer lugar y en base al resultado del test de temporalidad, el importe de pasivos netos por impuestos diferidos disponibles en el balance económico de cierre, y en segundo lugar, la proyección de los beneficios que el Grupo sería capaz de generar por nuevo negocio durante los 5 años siguientes a la materialización de la pérdida medida por el Capital de Solvencia Obligatorio.

El Capital Mínimo Obligatorio por su parte es, a 31 de diciembre de 2024, de 127.208 miles de euros. Se ha calculado como la suma del Capital Mínimo Obligatorio de las Entidades aseguradoras que conforman el Grupo.

El Grupo hace uso del ajuste por volatilidad para el cálculo de las provisiones técnicas y del Capital de Solvencia Obligatorio. Sin considerar dicho ajuste, los fondos propios admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio pasarían de 1.569.424 a 1.464.482 miles de euros, y el ratio de solvencia del 3,33 al 3,10, en todo caso muy por encima del nivel de apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración (el Capital de Solvencia Obligatorio por su parte prácticamente no varía).

A. Anexo

A.1. BALANCE

ACTIVO	Valor de Solvencia II	
	2024	2022
Activos por impuestos diferidos	103.662	115.091
Superávit de las prestaciones de pensión		
Inmovilizado material para uso propio	204.906	196.388
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.886.414	3.582.113
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	54.446	51.467
Participaciones en empresas vinculadas		
<i>Acciones</i>	62.759	64.122
Acciones — cotizadas	60.360	61.884
Acciones — no cotizadas	2.399	2.238
<i>Bonos</i>	3.096.559	2.850.124
Bonos públicos	1.315.036	1.147.972
Bonos de empresa	1.770.052	1.687.826
Bonos estructurados		
Valores con garantía real	11.471	14.325
Organismos de inversión colectiva	559.767	507.979
Derivados	112.883	107.916
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo		506
Otras inversiones		
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	167.298	164.058
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.348	9.437
Préstamos sobre pólizas	3.107	3.337
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	241	313
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria		5.787
Importes recuperables de reaseguro de:	14.759	18.993
No vida y enfermedad similar a no vida	14.304	18.889
No vida, excluida enfermedad	14.348	18.924
Enfermedad similar a no vida	-44	-35
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	455	104
Enfermedad similar a vida		
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	455	104
Vida vinculados a índices y fondos de inversión		
Depósitos en cedentes	98	108
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	16.980	20.252
Cuentas a cobrar de reaseguro	1.405	4.765
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	10.926	10.204
Acciones propias (tenencia directa)		
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún		
Efectivo y equivalente a efectivo	55.269	97.907
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.966	2.148
TOTAL ACTIVO	4.467.029	4.221.465

PASIVO

Provisiones técnicas — no vida	165.554	154.857
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	171.518	160.368
Provisiones técnicas calculadas como un todo		
Mejor estimación	144.453	138.392
Margen de riesgo	27.065	21.976
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	-5.964	-5.511
Provisiones técnicas calculadas como un todo		
Mejor estimación	-7.144	-6.615
Margen de riesgo	1.180	1.105
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	2.177.066	2.054.246
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)		
Provisiones técnicas calculadas como un todo		
Mejor estimación		
Margen de riesgo		
Provisiones técnicas — vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	2.177.066	2.054.246
Provisiones técnicas calculadas como un todo	50.760	49.270
Mejor estimación	1.947.541	1.831.642
Margen de riesgo	178.765	173.334
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	167.298	164.058
Provisiones técnicas calculadas como un todo	167.298	164.058
Mejor estimación		
Margen de riesgo		
Pasivos contingentes	1.256	1.256
Otras provisiones no técnicas	10.730	8.634
Obligaciones por prestaciones de pensión	3.178	3.079
Depósitos de reaseguradores	568	541
Pasivos por impuestos diferidos	149.274	146.094
Derivados	116.375	116.869
Deudas con entidades de crédito		
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	11.951	14.793
Cuentas a pagar de reaseguro	4.607	4.456
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	39.750	37.771
Pasivos subordinados		
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos		
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos		
Otros pasivos, no consignados en otras partidas		
TOTAL PASIVO	2.847.605	2.706.655
Excedente de los activos con respecto a los pasivos	1.619.424	1.514.810

(Datos en miles de euros)

A.2. PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS, POR LÍNEA DE NEGOCIO

2024

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)

	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	25.040	22.738	271			142	286.334	36.950		24.415	10.469	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado												
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	153	71	6			11	7.902	1.081		7.233	810	
Importe neto	24.888	22.667	265			131	278.432	35.869		17.182	9.659	
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	25.035	22.819	280			145	273.899	35.622		23.840	10.411	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado												
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	159	71	6			9	7.594	942		6.431	797	
Importe neto	24.876	22.748	274			136	266.305	34.681		17.410	9.614	
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	654	2.675	106	12	1	-7	133.011	26.370		-71	20	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado												
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	2	59	2	-177		-4	1.361	488		142	20	
Importe neto	652	2.616	104	189	1	-3	131.650	25.881		-213	0	
Gastos incurridos	12.907	9.049	108	12	0	68	94.514	13.803		7.104	3.673	
Balance — Otros gastos/ingresos técnicos												
Total gastos												

Línea de Negocios para: reaseguro no proporcional aceptado

Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	Total
Primas devengadas				
Importe bruto — Seguro directo				406.361
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado				
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	3	0	3
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	17.268
Importe neto	0	3	0	389.096
Primas imputadas				
Importe bruto — Seguro directo				392.052
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado				
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	3	0	3
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	16.010
Importe neto	0	3	0	376.046
Siniestralidad				
Importe bruto — Seguro directo				162.770
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado				
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	242	-35	13
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	1.893
Importe neto	0	242	-35	160.890
Gastos incurridos				141.240
Balance — Otros gastos/ingresos técnicos				18.195
Total gastos				159.434

(*) En este modelo está incluido el resultado de la sucursal de UK, que bajo cuentas mercantiles se ha llevado como operaciones interrumpidas.

Línea de Negocios para: obligaciones de seguro de vida

Obligaciones reaseguro de vida

	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado de Salud	Reaseguro aceptado de Vida	Total
Primas devengadas									
Importe bruto		8.427	37.072	675.337					720.835
Cuota de los reaseguradores		1		3.597					3.598
Importe neto		8.426	37.072	671.740					717.237
Primas imputadas									
Importe bruto		8.429	37.072	674.577					720.078
Cuota de los reaseguradores		1		3.541					3.541
Importe neto		8.429	37.072	671.036					716.537
Siniestralidad									
Importe bruto		28.164	38.654	302.843					369.661
Cuota de los reaseguradores				973					973
Importe neto		28.164	38.654	301.871					368.689
Gastos incurridos		1.337	5.245	182.460					189.042
Balance — Otros gastos/ingresos técnicos									64.893
Total gastos									254.464
Importe total de los rescates		15.530	37.903	55.714					109.146

(Datos en miles de euros)

2023

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)

	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	23.876	23.307	283	0	0	147	260.735	34.195	0	22.159	9.558	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	124	70	6	0	0	11	9.120	1.646	0	7.723	803	
Importe neto	23.753	23.237	277	0	0	136	251.616	32.549	0	14.436	8.755	
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	23.914	23.471	291	0	0	153	253.564	33.369	0	21.853	9.581	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	16	1	0	0	0	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	126	70	6	0	0	11	9.196	1.641	0	6.905	797	
Importe neto	23.788	23.401	285	0	0	142	244.384	31.729	0	14.948	8.784	
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	316	2.550	-2	-46	-6	31	139.138	25.910	0	-136	16	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	0	-121	-4	0	0	-1	7.472	1.611	0	-59	16	
Importe neto	316	2.672	2	-46	-6	32	131.666	24.299	0	-77	0	
Gastos incurridos	12.392	9.023	111	17	0	92	86.805	13.135	0	6.044	3.116	
Balance — Otros gastos/ingresos técnicos												
Total gastos												

Línea de Negocios para: reaseguro no proporcional aceptado

	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	Total
Primas devengadas					
Importe bruto — Seguro directo					374.260
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado					0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	3	0	0	3
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	19.501
Importe neto	0	3	0	0	354.762
Primas imputadas					
Importe bruto — Seguro directo					366.197
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado					17
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	3	0	0	3
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	18.751
Importe neto	0	3	0	0	347.465
Siniestralidad					
Importe bruto — Seguro directo					167.773
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado					0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	15	-1	-61	-47
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	8.914
Importe neto	0	15	-1	-61	158.812
Gastos incurridos					130.737
Balance — Otros gastos/ingresos técnicos					16.759
Total gastos					147.496

(*) En este modelo está incluido el resultado de la sucursal de UK, que bajo cuentas mercantiles se ha llevado como operaciones interrumpidas.

Línea de Negocios para: obligaciones de seguro de vida

Obligaciones reaseguro de vida

	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado de Salud	Reaseguro aceptado de Vida	Total
Primas devengadas									
Importe bruto		10.277	40.460	645.776					696.512
Cuota de los reaseguradores		1	0	3.420					3.422
Importe neto		10.275	40.460	642.355					693.090
Primas imputadas									
Importe bruto		10.280	40.460	645.443					696.182
Cuota de los reaseguradores		1	0	3.377					3.379
Importe neto		10.278	40.460	642.066					692.803
Siniestralidad									
Importe bruto		30.857	31.467	307.600					369.924
Cuota de los reaseguradores		-6	0	1.094					1.088
Importe neto		30.863	31.467	306.506					368.836
Gastos incurridos		776	8.669	178.089					187.534
Otros gastos									64.893
Total gastos									252.427
Importe total de los rescates		17.112	30.427	63.047					110.586

(Datos en miles de euros)

A.3. IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

2024	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	2.509.917			139.942	
Fondos propios básicos	1.569.424			-104.942	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.569.424			-104.942	
Capital de solvencia obligatorio	471.475			504	

(Datos en miles de euros)

2023	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	2.373.161			112.097	
Fondos propios básicos	1.464.810			-84.050	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.464.810			-84.050	
Capital de solvencia obligatorio	441.114			704	

(Datos en miles de euros)

A.4. FONDOS PROPIOS

2024	Total	Nivel 1 – no restringido	Nivel 1 – restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	400.000	400.000			
Capital social ordinario exigido pero todavía no desembolsado no disponible, a nivel de grupo					
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares					
Cuentas de mutualistas subordinadas					
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo					
Fondos excedentarios					
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo					
Acciones preferentes					
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes					
Primas de emisión correspondientes a acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo					
Reserva de conciliación	1.169.424	1.169.424			
Pasivos subordinados					
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo					
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos					
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponibles, a nivel de grupo					
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión					
Participaciones minoritarias (si no se han notificado como parte de un elemento concreto de los fondos propios)					
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras					
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE					
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)					
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos					
Total de elementos de los fondos propios no disponibles					
Total deducciones					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.569.424	1.569.424			

Fondos propios complementarios			
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista			
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista			
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista			
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE			
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE			
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE			
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE			
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo			
Otros fondos propios complementarios			
Total de fondos propios complementarios			
Fondos propios de otros sectores financieros			
Reserva de conciliación			
Fondos de pensiones de empleo			
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras			
Total de fondos propios de otros sectores financieros			
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1			
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos			
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	1.569.424	1.569.424	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	1.569.424	1.569.424	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (excluidos los fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	1.569.424	1.569.424	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	1.569.424	1.569.424	
CSO del grupo consolidado mínimo	127.208		
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado mínimo	12,34		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	1.569.424	1.569.424	
CSO del grupo	471.475		
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	3,33		

Reserva de conciliación					
Excedente de los activos con respecto a los pasivos	1.619.424				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	50.000				
Otros elementos de los fondos propios básicos	400.000				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-				
Otros fondos propios no disponibles	-				
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	1.169.424				
Beneficios esperados	-				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	149.048				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	25.781				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	174.829				
(Datos en miles de euros)					

2023	Total	Nivel 1 – no restringido	Nivel 1 – restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	400.000	400.000			
Capital social ordinario exigido pero todavía no desembolsado no disponible, a nivel de grupo					
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares					
Cuentas de mutualistas subordinadas					
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo					
Fondos excedentarios					
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo					
Acciones preferentes					
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes					
Primas de emisión correspondientes a acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo					
Reserva de conciliación	1.064.810	1.064.810			
Pasivos subordinados					
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo					
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos					
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponibles, a nivel de grupo					
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión					
Participaciones minoritarias (si no se han notificado como parte de un elemento concreto de los fondos propios)					
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras					
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE					
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)					
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos					
Total de elementos de los fondos propios no disponibles					
Total deducciones					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.464.810	1.464.810			

Fondos propios complementarios			
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista			
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista			
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista			
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE			
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE			
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE			
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE			
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo			
Otros fondos propios complementarios			
Total de fondos propios complementarios			
Fondos propios de otros sectores financieros			
Reserva de conciliación			
Fondos de pensiones de empleo			
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras			
Total de fondos propios de otros sectores financieros			
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1			
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos			
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	1.464.810	1.464.810	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	1.464.810	1.464.810	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSOR del grupo consolidado (excluidos los fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	1.464.810	1.464.810	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	1.464.810	1.464.810	
CSO del grupo consolidado mínimo	120.625		
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado mínimo	12,14		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	1.464.810	1.464.810	
CSO del grupo	441.114		
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	3,32		

(Datos en miles de euros)

A.5. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO – PARA GRUPOS QUE UTILICEN LA FÓRMULA ESTÁNDAR

2024	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	308.223		
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	11.118		
Riesgo de suscripción de vida	255.209		
Riesgo de suscripción de enfermedad	12.717		
Riesgo de suscripción de No-Vida	290.144		
Diversificación	-295.467		
Riesgo de activos intangibles			
Capital de solvencia obligatorio básico	581.944		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio			
Riesgo operacional	39.368		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-149.837		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE			
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	471.475		
Adición de capital ya fijada			
Capital de solvencia obligatorio	471.475		
Otra información sobre el CSO			
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para carteras sujetas a ajuste por casamiento			
Efectos de diversificación debidos a la agregación del CSO nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304			
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	127.208		
Información sobre otras entidades			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) – Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) – Fondos de pensiones de empleo			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) – Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras			
Capital obligatorio para participaciones no de control			
Capital obligatorio para las restantes empresas			
CSO global			
CSO para empresas incluidas por el método de deducción y agregación			
Capital de solvencia obligatorio	471.475		

(Datos en miles de euros)

2023

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	302.653		
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	13.500		
Riesgo de suscripción de vida	250.366		
Riesgo de suscripción de enfermedad	12.784		
Riesgo de suscripción de No-Vida	237.707		
Diversificación	-273.362		
Riesgo de activos intangibles			
Capital de solvencia obligatorio básico	543.649		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio			
Riesgo operacional	37.465		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-140.000		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE			
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	441.114		
Adición de capital ya fijada			
Capital de solvencia obligatorio	441.114		
Otra información sobre el CSO			
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para carteras sujetas a ajuste por casamiento			
Efectos de diversificación debidos a la agregación del CSO nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304			
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	120.625		
Información sobre otras entidades			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) – Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) – Fondos de pensiones de empleo			
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) – Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras			
Capital obligatorio para participaciones no de control			
Capital obligatorio para las restantes empresas			
CSO global			
CSO para empresas incluidas por el método de deducción y agregación			
Capital de solvencia obligatorio	441.114		

(Datos en miles de euros)

A.6. EMPRESAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL GRUPO

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa	Forma jurídica	Categoría (mutua/ no mutua)	Autoridad de supervisión	(continuación)
ES	9598003SBKPT75S-KWY47	CÓDIGO LEI	OCASO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EMPRESA MULTIRRAMO	SOCIEDAD ANÓNIMA	NO MUTUA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	
ES	959800FRUEW09Q-GRX823	CÓDIGO LEI	ETERNA ASEGURADORA,S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	EMPRESA DE SEGUROS DE NO VIDA	SOCIEDAD ANÓNIMA	NO MUTUA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	
ES	959800JQ23MEGHZ-JE638	CÓDIGO LEI	SERVICIOS ESPECIALES, S.A.U.	EMPRESA DE SERVICIOS AUXILIARES, según se define en el art. 1, apartado 53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	SOCIEDAD ANÓNIMA	NO MUTUA	-	

Criterios de influencia						Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo		Cálculo de la solvencia del grupo
Cuota porcentual en el capital	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	SÍ/NO	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
-	-	-	-	-	-	SÍ	-	MÉTODO 1
100,00%	100,00%	100,00%	-	Dominante	100,00%	SÍ	-	MÉTODO 1
100,00%	100,00%	100,00%	-	Dominante	100,00%	SÍ	-	MÉTODO 1



Princesa, 23. 28008 Madrid